MEMORANDO

Radicado No: 202644300000057643

Para: **Dra. MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE**
Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca

Asunto: **REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA ELABORACION DE CONTRATOS DE APORTE**

Fecha: 29 de septiembre de 2026

De manera atenta me permito remitir la documentación necesaria para realizar Contrato de Aporte entre el ICBF Regional Cundinamarca y los siguientes operadores:

1. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA – Modalidad: DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR - LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA - INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO
2. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA – Modalidad: PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
3. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA – Modalidad: LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA - INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO
4. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES – Modalidad EXTERNADO MEDIA JORNADA – RAJ - LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA - INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO
5. CORPORACION AMOR POR COLOMBIA – Modalidad HOGAR SUSTITUTO Discapacidad
6. CORPORACION AMOR POR COLOMBIA – Modalidad HOGAR SUSTITUTO Vulneración
7. INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA HUMANIZANDO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ DE COLOMBIA – IPSICOL – Modalidad - CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – 100 Cupos
8. INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA HUMANIZANDO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ DE COLOMBIA – IPSICOL – Modalidad - CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO
9. INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA HUMANIZANDO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ DE COLOMBIA – IPSICOL – Modalidad - CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – 10 Cupos
10. FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, CINHARI
11. ASOCIACION GUADALUPANA - AGUA. – Modalidad - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
12. FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA – Modalidad - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
13. FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA - Modalidad - APOYO PSICOSOCIAL

14. FUNDACION NIÑA MARIA – Modalidad - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
15. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA - Modalidad - APOYO PSICOSOCIAL
16. CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA - Modalidad - APOYO PSICOSOCIAL
17. CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA - Modalidad - CASA DE ACOGIMIENTOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE
18. CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO
19. ASOCIACION GUADALUPANA - AGUA. – Modalidad - CASA DE ACOGIMIENTO
20. ASOCIACION HOGAR PARA EL NIÑO ESPECIAL “AHPNE”
21. ASOCIACION HOGARES LUZ Y VIDA
22. CENTRO MYA
23. FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA – Modalidad - CASA DE ACOGIMIENTO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL
24. FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION, NIVELACION Y DESARROLLO – CEDESNID
25. FUNDACION NIÑA MARIA -Modalidad - CASA DE ACOGIMIENTO
26. FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR
27. FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA – Modalidad - CASA DE ACOGIMIENTO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
28. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES – MADRID
29. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. SASAIMA
30. FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD
31. FUNDACIÓN PACTO BELÉN
32. FUNDACIÓN SAN NICOLÁS
33. ASOCIACION COLOMBIANA MOAT

Cordialmente,

NATALY JOHANA MELO OVIEDO
Coordinadora Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas
ICBF – Regional Cundinamarca.

Aprobó: Nataly Johana Melo Oviedo – Coordinadora Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.
Revisó: Nataly Johana Melo Oviedo – Coordinadora Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.
Proyectó: Jairo Alberto Sabogal Santana – Abogado Contratista - Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas

FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATACIÓN DIRECTA (APORTE Y CONVENIO)

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL		SERIE		SUBSERIE	
		2026		Cundinamarca				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA

TIPO

Contrato de aporte	X	Convenio	

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	CARPETA	FOLIOS	FECHA	OBSERVACIONES
1	Solicitud del trámite contractual al área de contratación	X			
2	Estudios Previos.	X			
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X			
4	Invitación a ofertar por parte del ICBF	X			
5	Certificación expedida por ICBF de reconocmiento de personería jurídica	X			
6	Documentación que acredita las condiciones mínimas de habilitación legales, técnicas, administrativas, financieras de experincia e infraestructura	X			
7	Acto administrativo que autoriza la delegación (si aplica)				
8	Concepto técnico y aval del Director (a) competente de la prestación del servicio de la Dirección General, numeral 4.3 Manual de Contratación / Aval de la Dirección Misional Competente de la prestación del servicio de la Dirección General, numeral 4.4 Manual de Contratación del ICBF.				
9	Certificación PACCO (en caso que aplique).				
10	Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X			
11	Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.	X			
12	Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique).				
13	Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.				
14	Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	X			
15	Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	X			
16	Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.	X			
17	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.				
18	Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.	X			
19	Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.	X			
20	Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.	X			
21	**Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños,niñas y adolecentes.	X			
22	Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.	X			
23	Derechos consulares, cuando la naturaleza del convenio y la parte involucrada en su celebración, lo requiera (convenientes internacionales).				
24	Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.	X			
25	Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista	X			
26	Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF	X			
27	Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II .	X			
28	Registro de la solicitud de contrato en el Sistema de Información y Trámite contractual - SITCO	X			**ID: 283457**
29	Minuta de contrato.				
30	Registro Presupuestal.				
31	Garantía.				
32	Acta de aprobación de la garantía.				
33	Oficio de legalización y designación del supervisor.				
34	Acta de inicio (si aplica)				
35	Documentos de modificación contractual				
36	Informes de supervisión acorde a periodicidad de los pagos				
37	Documentación de legalización de cuentas para desembolsos.				
38	Actas de visitas de supervisión/ verificación				
39	Requerimientos a contratista y demás comunicaciones				
40	Certificación de cierre de compromisos (si aplica)				
41	Certificaciones para pago por parte del supervisor acorde a periodicidad de desembolsos				
42	Informes sobre la prestación del servicio (técnicos y financieros) del contratista con sus respectivos soportes.				
43	Informe de supervisión inicio proceso administrativo sancionatorio (cuando aplique)				
44	Actas de Comité y soportes de cumplimiento a compromisos (si aplica)				
45	Renovación de licencias (si aplica)				
46	Documentación de contratación derivada (si aplica)				
47	Demás documentación de la ejecución				
48	Informe final de supervisión				
49	Acta de terminación (si aplica).				
50	Acta de liquidación (si aplica).				
51	Acta de cierre del expediente contractual.				

NOTA 1. Es importante verificar por parte del responsable del diligenciamiento del presente formato que los documentos físicos aquí relacionados hayan cumplido con el trámite de publicación en el SECOP con las correspondientes firmas. **USUARIO SECOP II** _____

NOTA 2. La información consignada en el formato, se soporta en el acuerdo 005 de 2013 en el artículo 15, parágrafo único, el cual establece que: "Es obligación de los responsables de las oficinas o unidades administrativas en las entidades públicas, impartir las instrucciones para garantizar la elaboración y diligenciamiento de la hoja de control durante la etapa activa del expediente, en la cual se lleve el registro individual de los documentos que lo conforman".

NOTA 3: La información anteriormente relacionada podrá ir en físico o en digital acorde a las directrices institucionales.

	Nombre	Firma	Fecha de diligenciamiento		
			DIA	MES	AÑO
Revisado por:	Gina Lorena Lizarazo Sánchez		28	9	2026

Estudio Previo		
1. Datos del área responsable de la necesidad:	**Dependencia solicitante:**	**GRUPO INTERNO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES**
	Responsable del área solicitante:	**NATALY JOHANA MELO OVIEDO**
2. Número PACCO:	**30971**	
3. Objeto:	**BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES**	
4. Justificación y descripción de la necesidad a satisfacer:	**1.** El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. En este sentido, conforme a las prescripciones de la Ley 7 de 1979, articulo 21 al Instituto le corresponde entre otras funciones las de "1. Ejecutar las Políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad" y "9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo". La misión y visión del ICBF es: **Misión:** Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias. **Visión:** promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de la transformación social. **2.** Que el artículo 44 de la Constitución Política consagra como derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, a tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente, impone que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás. **3.** Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF tiene como misión trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Es por ello, que en los eventos en que se presenta una situación que vulnere o amenace los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el Estado, a través de las autoridades administrativas competentes inician un proceso de restablecimiento de derechos, por medio del cual se realizan las valoraciones pertinentes para determinar la medida idónea para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **4.** Que dentro de estas medidas de restablecimiento de derechos se encuentran los servicios que el ICBF brinda para atender las diferentes problemáticas que vulneran los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; a través de la suscripción de contratos de aporte con	

PÚBLICA

	Instituciones que cumplan con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos expedidos por el ICBF. **5.** Que de conformidad con lo anterior, es necesario señalar que el ICBF cuenta con un régimen especial o exceptivo, establecido en la Ley 7ª de 1979 articulo 21 numeral 9; el Decreto 2388 de 1979, artículo 123 y, Decreto 1084 de 2015; Decreto 2923 de 1994, Decreto 2150 de 1995, articulo 122; y Decreto 1529 de 1996, conocido como "Régimen Especial de Aporte", de manera que los contratos que celebra el Instituto para la operación de sus programas misionales, se rigen por las normas sobre contrato de aporte, pues su finalidad es la protección de los derechos constitucionales fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. **6.** Que con fundamento en el numeral 9° artículo 21 de la Ley 7ª de 1979 el ICBF puede celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo; en concordancia con el artículo 2.4.3.2.9. del Decreto 1084 de 2015 en el que se establece: "Por la naturaleza especial del servicio de bienestar familiar, el ICBF podrá celebrar contratos de aporte, entendiéndose por tal cuando el instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc.) indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución…". **7.** Que así mismo, el numeral 13 del artículo 17 del Decreto 1137 de 1999 "por el cual se organiza el sistema administrativo de bienestar familiar y se reestructura el ICBF", establece dentro de las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las siguientes: (…) 13. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo". **8.** Que por su parte, el Decreto 2150 de 1995, con el fin de simplificar la celebración de los contratos para la prestación del servicio en el ICBF estableció en su artículo 122º.- Simplificación de los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar, que "Se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar." **9.** Que en cumplimiento de la citada normatividad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF viene desarrollando los programas de Protección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con el fin de brindar los servicios especializados, garantizando la continuidad en la atención de niños, niñas y adolescentes, en condiciones de calidad y eficiencia, con base en su experticia y amplio conocimiento de las situaciones de vulneración de derechos, y coadyuvando con el Instituto a cumplir con su objeto misional. **10.** Que de este modo, y con sujeción a lo establecido en Manual de Contratación vigente, para la contratación de las modalidades del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes, por la naturaleza especial del Servicio Público de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación, "el ICBF podrá suscribir Contratos de Aporte, atendiendo los procedimientos previstos en el presente Manual y sometido a los principios rectores de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política." **11.** Que, por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación vigente del ICBF, a través de las Direcciones Regionales se deberá realizar la contratación para la prestación de servicios misionales en diferentes modalidades de atención, con el fin de propender por el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes. **12.** Que, Adicionalmente a lo establecido en la Resolución 2859 de 2013, se delegan en los Directores Regionales en el ARTÍCULO 6. EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES

PÚBLICA

	numeral 2, del anexo 1 ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF. *(…) En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva (…).* **13.** Que ahora bien, según el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 (Código de la Infancia y la Adolescencia), le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, definir los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir en la prestación de los servicios de protección a través de los cuales se propende por el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su restablecimiento. **14.** Que así mismo, el Artículo 177 de la ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 establece las sanciones a imponer cuando se declara la responsabilidad penal al adolescente y dispone que se deben cumplir en programas de atención especializados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que respondan a los lineamientos técnicos diseñados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **15**.Que la Dirección de Protección y Direccion de Contratación mediante memorando radicado **20262000000125953 de fecha 15 de septiembre de 2026 emitió las ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL, A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.** **16.** Que teniendo en cuenta que se requiere la prestación del servicio público de Bienestar Familiar y a la fecha no se ha conformado el Banco Nacional de Oferentes de Protección, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1123 de 2016. **17.** Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se realizará invitación a presentar la documentación requerida para el contrato de aporte especificando los requisitos acordes con las recomendaciones emitidas por la Dirección de Contratación y la Dirección de Protección, así como la modalidad a contratar. **18.** Que, en virtud de lo anterior, la Regional Cundinamarca, en el marco del principio de corresponsabilidad, con el fin de garantizar la finalidad pedagógica del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y en aras de favorecer el debido proceso, requiere contar con las modalidades **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA E INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO**. **19.** Que teniendo en cuenta la certificación emitida por la Dirección Regional con respecto a la idoneidad del **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA**, para la atención de adolescentes y Jóvenes, en las modalidades **Detención Domiciliaria Hogar, Libertad Vigilada/Asistida e Internación en Medio Semicerrado**, es viable celebrar el presente contrato de aporte. **20.** Que, en consonancia con lo anterior, el Comité de revisión y validación de la Dirección de Protección del ICBF, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se menciona. **Descripción de la necesidad:**

PÚBLICO

	El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CUNDINAMARCA, en el marco de las modalidades de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tiene por objetivo mediante la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, el desarrollo del proyecto establecido en el Manual de Programación 2026: y específicamente frente a las modalidades de Atención: **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA E INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES**. Por tal razón y en aras de garantizar la atención para el grupo poblacional de la modalidad **Detención Domiciliaria Hogar:** Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley. Por tal razón y en aras de garantizar la atención para el grupo poblacional de la modalidad **Internación en Medio Semicerrado:** Adolescentes y jóvenes del SRPA a quienes en términos del artículo 189 de la ley 1098 de 2006 y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la mencionada ley. Por tal razón y en aras de garantizar la atención para el grupo poblacional de las modalidades **Libertad Vigilada/Asistida**: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley. del **01 de octubre de 2026 al 30 de noviembre de 2026** y cumpliendo con misión de la entidad proyectadas para el cumplimiento de la misión Institucional. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia **2026**, por lo que se anexa el certificado del Plan de Compras y Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
5. Alcance del objeto a contratar:	El operador atenderá a los usuarios según lo estipulado en la cláusula del Objeto definida en el contrato. Atender **3 cupos** en la modalidad **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR**, **60 cupos** para la modalidad **LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA** y **60 cupos** para la modalidad **INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **104826** perteneciente al rubro **C-4602-1500-10-704040-4602013-02**, Dependencia **120**, **RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**, donde la ejecución del contrato se realizará en el Municipio de **Zipaquirá**, con sujeción a los costos cupo mes establecidos, de acuerdo con el plan de acción institucional aprobado, conforme a las disposiciones legales y en el marco de los documentos LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY – SRPA; MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL SRPA (**Vigente**); MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (**Vigente**). En concordancia con lo estipulado en el Libro 1 “La protección Integral” Titulo 1 “Disposiciones Generales,” Capitulo 1 “Principios y definiciones “de la Ley 1098 del 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018 por la Cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, entiéndase por “Atención Integral” el conjunto de acciones que se realizan a favor de los niños, niñas y adolescentes, tendientes a satisfacer sus necesidades básicas y a propiciar su desarrollo físico y psicosocial, con la participación de la familia y la comunidad. Dicha atención se brindará básicamente a través de actividades sustitutivas del cuidado familiar, integración escolar, formación pre laboral y laboral, gestión para la atención en salud y demás procesos

PÚBLICO

	necesarios para el ejercicio de sus derechos. Para el cumplimiento de las medidas y sanciones de los adolescentes y jóvenes, impuestas por la autoridad judicial ubicados en las modalidades **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA E INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO** conforme a las disposiciones legales y documentos técnicos vigentes, debe brindarse haciendo uso eficaz de la articulación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SBNF, a través de la coordinación con otros sistemas y sectores, y conforme a la normatividad existente vigente. Mediante la contratación de cupos en servicios de protección, el ICBF, como agente del SNBF, asume la competencia de garantizar la prestación el servicio público de bienestar familiar, y cumple, como parte del Estado, la obligación constitucional de asistir y proteger a los jóvenes y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Que, por tanto, las instituciones que atienden las modalidades para cumplir las medidas de que trata el Art. 60 de la ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018, deben cumplir con los lineamientos: • LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY – SRPA (**Vigente**). • MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL SRPA (**Vigente**).; • MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y/O DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (**Vigente**). • GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (**Vigente**). • GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA A LOS PROCESOS MISIONALES (**Vigente**). • Demás modificaciones que sobre los mismos el ICBF expida durante la ejecución del contrato. • Y demás guías, protocolos aplicables a cada una de las modalidades del SRPA.
6. Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC:	**93141600**
7. Tipo de contrato o convenio a celebrar:	**Estatuto General de Contratación:** De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Aporte. **Contratación por el Régimen Especial de Aporte:** De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en el Decreto-Ley 2150 de 1995, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Aporte. El Régimen Especial de Aporte para la contratación de los servicios de bienestar familiar tiene su base jurídica en disposiciones especiales que reconocen la naturaleza particular del ICBF, con fundamento en su norma fundacional, esto es la Ley 7ª de 1979, que en el artículo 21 numeral 9, facultó al ICBF para *"celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales"* con el fin de desarrollar su objetivo misional. Esta habilitación legal permite al ICBF asociarse con diversos entes para la prestación del servicio público de bienestar familiar.
8. Modalidad de selección:	**Contratos de Aporte:** La modalidad de selección corresponde a contratación directa, sustentada en el Estudio de Sector que hace parte de este estudio previo y en lo establecido en el artículo 122 del Decreto

PÚBLICA

	Ley 2150 de 1995, y en concordancia con el artículo 125 del Decreto 2388 de 1979, que indican que se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o con personas naturales de reconocida solvencia moral. De conformidad con lo anterior, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la modalidad de selección para contratar el objeto: "***BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES***.", será la prevista en el ***CAPÍTULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE, CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, ARTÍCULO 32 GENERALIDADES;*** así mismo conforme con lo establecido en el ***ARTÍCULO 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC)*** *en los literales b Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos. y g Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente.* ***ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC)****, el cual regula el procedimiento que deben cumplir las Direcciones Regionales, para dicho propósito. La escogencia del operador seguirá el siguiente procedimiento: a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación. b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información. c) Se otorgará un plazo razonable para recibir aclaraciones u observaciones a la invitación cerrada. d) El ICBF responderá las observaciones a la invitación cerrada, si a ello hubiere lugar. e) Se otorgará un plazo razonable para que la ESAL remita su oferta. f) Recibida (s) la (s) oferta (s) de acuerdo con el cronograma, el área líder de la necesidad de contratación procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones contenidas en la invitación. g) El ICBF informará al (los) invitado (s) el resultado de la verificación de las condiciones contenidas en la invitación. h) El área líder de la necesidad de contratación radicará ante la Dirección de Contratación o el área que hagas sus veces en la Dirección Regional, los estudios previos con todos los soportes, para la elaboración del contrato. i) La Dirección de Contratación o el área que hagas sus veces en la Dirección Regional procederá con la elaboración del contrato, perfeccionamiento, el respectivo trámite de legalización y la publicación en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.* ***PARÁGRAFO 1****: Cualquiera que sea el literal que sustente la selección de este procedimiento, deberá constar por escrito en los documentos y estudio previos, explicando las razones que le asisten.* ***PARÁGRAFO 2****: En los casos en los cuales la naturaleza o complejidad o el interés que reviste la necesidad de contratación lo amerite, el ordenador de gasto correspondiente podrá determinar la conveniencia de contar con un comité evaluador y/o publicación en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. El documento de invitación cerrada determinará el detalle de las condiciones.*
9. Justificación de los factores de selección:	Manual de Contratación (***Vigente***) ***CAPITULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR.***

Público

REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica, licencia de funcionamiento, capacidad técnica, capacidad financiera y capacidad operativa.

Capacidad jurídica

Para determinar la capacidad jurídica se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

a. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente:

La Persona Jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la entrega de documentos, en el que conste:

- El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, tratándose de proponentes que acrediten la personería jurídica por parte del ICBF vigente, se entiende que su objeto social contempla las actividades a desarrollar en razón a que esta validación se realiza para el otorgamiento de la personería por parte del ICBF.
- La vigencia de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

a. *En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contrata.*

Para el caso de personas naturales, deberá suscribir declaración escrita en la que certifique que tiene plena capacidad y no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

b. *En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.*

Para el caso de personas naturales, deberá suscribir declaración escrita en la que certifique que tiene plena capacidad y no se encuentra incursa en inhabilidades, compatibilidades o prohibiciones.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

c. *Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente.*

NOTA 1: *No se solicitará que el RUT en la casilla 61 tenga fecha actualizada, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 000001 de 15 de marzo de 2023 expedida por la DIAN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 555-1 y el artículo 1.6.1.2.7 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia tributaria, ya que la vigencia de la inscripción del RUT es indefinida. En*

PÚBLICA

consecuencia, el RUT solamente debe actualizarse en caso de tener una modificación o adición en los datos consignados originalmente (elementos constitutivos de identificación, ubicación y/o clasificación); dicha actualización debe hacerse a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

***Nota:** Se debe verificar que la información de los integrantes de la Junta Directiva de la ESAL consignada en el RUT corresponda específicamente con los Estatutos y el Certificado de Existencia y Representación legal o el documento que haga sus veces.*

***d.** Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces.*

***e.** Libreta Militar del Representante Legal (hasta 50 años).*

***f.** Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.*

***g.** Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y la Persona Jurídica.*

***h.** Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la Persona Jurídica.*

***i.** Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas RNMC del Representante Legal.*

***j.** De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se deberá anexar certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en la cual se indique expresamente que la entidad sin ánimo de lucro ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de los documentos requeridos para el proceso de contratación, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones por este concepto, esto es el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. Cuando la certificación sea expedida por Revisor Fiscal se deberá adjuntar a la manifestación de interés la respectiva cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente dentro de los últimos **tres (3) meses** anteriores a la fecha de entrega de la documentación señalada en la invitación.*

En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de estás legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley en mención.

***k. Autorización del representante legal o del apoderado:** Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente*

PÚBLICA

facultado para suscribir el contrato respectivo.

l. ***Certificado de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Persona natural:*** *anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM vigente. La Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal. El certificado tiene una vigencia de tres meses contados a partir de su expedición.*

m. *El ICBF verificará si el proponente y su representante legal se encuentran señalados en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional. En todo caso los proponentes podrán adjuntar certificación expedida por la Policía Nacional, para lo cual deberá aportar el formato de autorización debidamente diligenciado y firmado.*

1.2 *Acreditar que se encuentra inscrito en* ***el Registro Único de Oferentes*** *del ICBF.*

1.3 *Acreditar que cuenta con* ***personería jurídica reconocida u otorgada por el ICBF****.*

1.4 Acreditar ***Licencia de funcionamiento vigente.***

El operador deberá contar con ***licencia de funcionamiento vigente*** *otorgada por el ICBF para la modalidad o servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 6300 de 20241.*

De acuerdo con la orientación impartida por la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de los Servicios, para la verificación de la vigencia de las licencias de funcionamiento resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo que otorga o renueva la licencia de funcionamiento, razón por la cual no se requiere expedir certificaciones adicionales.

1.5 Capacidad técnica

- Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá suscribir declaración escrita en la que se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes2 para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- ***Certificación de idoneidad3***

Los Coordinadores de la dependencia solicitante, esto es, de los Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, de Responsabilidad Penal, de Gestión misional o quien haga sus veces en la Dirección Regional, deberán expedir el Formato Certificado de idoneidad RD – SRPA/RAJ en el que conste que el contratista cumple con las condiciones de habilitación (i) jurídica; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera exigidas por el ICBF.

No se solicitará experiencia como tampoco verificación de infraestructura, teniendo en cuenta que para el desarrollo de las modalidades y servicios de protección el requisito es contar con licencia de funcionamiento vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 6300 de 2024 "Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones".

PÚBLICA

1.6 Requisitos Capacidad financiera

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.2 Indicadores habilitantes de capacidad financiera, la Dirección Regional deberá verificar que el operador cumple con los indicadores financieros establecidos para garantizar la operación del servicio en la modalidad a contratar.

Para la verificación de los criterios financieros, el proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes (RUP), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuesta, ***vigente y en firme****, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en virtud del cual, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP.* ***Cuando se renueve o actualice el RUP, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.***

Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP, podrá aportar los estados financieros corte a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la normativa vigente- NIIF, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:

I. *Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2025 comparativo año 2024, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.*

II. *Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 comparativo año 2024, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.*

III. *Notas a los estados financieros cierre contable año 2025 comparativo año 2024, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF.*

IV. *Certificado de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad de este y del Contador Público y el número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Adicionalmente, con los siguientes documentos del contador público: (i) copia de la cedula de ciudadanía, (ii) tarjeta profesional y (iii) certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.*

V. *Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.*

VI. *Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.*

VII. *Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos)*

PÚBLICO

	Nota 1: *Para aquellos casos en que el interesado se haya constituido en la vigencia 2026 y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2025, la verificación se realizará con base en la información registrada en el RUP a la fecha de inscripción.* ***Nota 2:*** *En caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, aportará los estados financieros del año 2026, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:* *a. Estado de la situación financiera comparativo del balance de apertura y del segundo trimestre del año 2026, firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta yel Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.* *b. Estado de Resultado del segundo trimestre del año 2026, firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.* *c. Notas a los estados financieros del segundo trimestre año 2026.* *d. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y los siguientes documentos del contador público: (i) copia de la cedula de ciudadanía; (ii) tarjeta profesional; y (iii) certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.* *e. Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.* *f. Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos)* ***Nota 3:*** *Es necesario que el interesado verifique que la información financiera con fecha de cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025 sea la definitiva y coincida con la presentada en la asamblea del máximo órgano administrativo y en la declaración de renta.* ***Nota 4:*** *El ICBF podrá solicitar en cualquier momento las declaraciones de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio y demás documentos que la entidad considere pertinentes para la verificación de la información relacionada con los estados financieros.* ***Nota 5:*** *Las notas a los estados financieros deben registrar el grupo al cual pertenece la entidad y revelar los conceptos de las variaciones de las cuentas más representativas de los estados financieros.* ***Nota 6:*** *El Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 solo aplica para la información registrada en el RUP, los interesados que se presenten con estados financieros solo se evaluarán con la información del último cierre contable* ***Nota 7:*** *Para la verificación de indicadores financieros el oferente deberá allegar la totalidad de los documentos solicitados por el componente financiero.* ***Nota 8:*** *Los criterios e indicadores financieros fueron definidos por la Dirección de Abastecimiento. La Dirección Regional deberá verificar que el operador cuenta con la capacidad financiera para garantizar la operación de la modalidad.*

PÚBLICA

Nota 9: *En el caso que el operador se presente para suscribir varios contratos en la misma modalidad o varias modalidades en la regional, se realizará la evaluación financiera sobre la sumatoria total de los presupuestos de los contratos que pretende suscribirse en dicha regional.*

Nota 10: *Para calcular los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento de los consorcios o uniones temporales se multiplican los componentes de los indicadores (activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total) correspondientes a cada uno de sus integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados. Para el capital de trabajo se tomará la sumatoria simple de los componentes (activo corriente y pasivo corriente).*

Nota 11: *La información financiera debe ser clara, comprensible, transparente y guardar coherencia y plena concordancia con la presentada ante otras entidades como la DIAN, Cámara de Comercio, entre otras con el fin de no afectar su confiabilidad y homogeneidad frente a los entes de control y vigilancia.*

1.6.1 Indicadores habilitantes de capacidad financiera

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, el plazo de ejecución, el presupuesto total por zona de contratación y la información de contratos a ejecutar remitida por la Dirección de Protección y analizando la información histórica de indicadores financieros para los programas y modalidades de atención del ICBF, los interesados deberán cumplir con los siguientes indicadores mínimos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo Mínimo (en SMMLV) Mayor o igual	***Índice de Liquidez Mayor o igual a***	***Índice de Endeudamiento Menor o igual a***
0	*1 vez*	*0.80*

Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- Índice de liquidez: *(Activo Corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).*

- Nivel de endeudamiento: *(Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.*

- Capital de trabajo: *(Activo corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año de los estados financieros que se estén evaluando.*

1.6.2 Indicadores Habilitantes de Capacidad Operativa

Una vez verificado que una ESAL cumple con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera se determinará su capacidad operativa. La capacidad operativa se define como el valor máximo de presupuesto expresado en SMMLV que podrá ser contratado con una ESAL

PÚBLICA

una vez cumpla los indicadores mínimos de capacidad financiera, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá la ejecución de contratos de mayor valor.

La capacidad operativa de aquellos oferentes que cumplan los indicadores mínimos de capacidad financiera será calculada a partir de los siguientes criterios:

✓El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)para el año de los estados financieros que se estén evaluando.

✓ Una vez determinado el capital de trabajo en SMMLV, éste se ubicará en el rango correspondiente en la Tabla 1 y se verificará que cumpla con los indicadores financieros exigidos para el respectivo rango.

Rango	***CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)***		***ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)***	***NIVEL DE ENDEUDAMIENTO***
	Desde	***Hasta***	***Mínimo***	***Máximo***
1	*0 SMMLV*	*15 SMMLV*	*1*	*0,80*
2	*Mayor a 15 SMMLV*	*150 SMMLV*	*1,1*	*0,75*
3	*Mayor a 150 SMMLV*	*300 SMMLV*	*1,2*	*0,70*
4	*Mayor a 300 SMMLV*	*600 SMMLV*	*1,4*	*0,65*
5	*Mayor a 600 SMMLV*	*1.200 SMMLV*	*1,6*	*0,60*
6	*Mayor a 1.200 SMMLV*	*2.400 SMMLV*	*2*	*0,55*
7	*Mayor a 2.400 SMMLV*		*3*	*0,50*

Fuente: Elaboración propia

Si cumple con los indicadores financieros exigidos para el rango según su capital de trabajo, *la capacidad operativa final se obtendrá dividiendo el valor exacto del capital de trabajo en SMMLV del interesado en 0,015:*

Capacidad Operativa = Capital de Trabajo / 0,015

Si no cumple con alguno de los indicadores para el rango en el cual quedó clasificado, *se habilitará en el rango en el que cumpla con la totalidad de requisitos financieros. En este caso el valor de la capacidad operativa será el valor máximo (techo) del rango en que le permitan sus indicadores financieros, de acuerdo con la Tabla 2:*

Rango	***CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)***		***ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)***	***NIVEL DE ENDEUDAMIENTO***	***CAPACIDAD OPERATIVA MÁXIMA EN SMMLV***
	Desde	***Hasta***	***Mínimo***	***Máximo***	***Hasta***
1	*0 SMMLV*	*15 SMMLV*	*1*	*0,80*	*100*
2	*Mayor a 15 SMMLV*	*150 SMMLV*	*1,1*	*0,75*	*1000*
3	*Mayor a 150 SMMLV*	*300 SMMLV*	*1,2*	*0,70*	*2000*
4	*Mayor a 300 SMMLV*	*600 SMMLV*	*1,4*	*0,65*	*4000*
5	*Mayor a 600 SMMLV*	*1.200 SMMLV*	*1,6*	*0,60*	*8000*
6	*Mayor a 1.200 SMMLV*	*2.400 SMMLV*	*2*	*0,55*	*16000*
7	*Mayor a 2.400 SMMLV*		*3*	*0,50*	*18.550*

PÚBLICA

	Fuente: Elaboración propia
10. Obligaciones / Compromisos de las partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF:** 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Designar y efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato, acorde con la normatividad aplicable y en particular la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF o el documento que lo modifique adicione o sustituya. 4. Desembolsar el valor del aporte del ICBF en los términos pactados de conformidad con el plan anual de caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuando sea financiado con recursos Nación) o por el ICBF (cuando sea financiado con recursos propios). 5. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual en la plataforma transaccional de contratación pública y en físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente y la normatividad que le aplique. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. 2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF. 3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato. 4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual. 6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF. 7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes. 9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante. 11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la

PÚBLICA

cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.

12. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.
14. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del talento humano mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN HISTORIA DE ATENCIÓN Y PROCESOS DE ADOPCIÓN PA46 Versión 2 del 13 de diciembre de 2019
16. Devolver al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Adelantar acciones conjuntas con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de la población atendida en la modalidad (No aplica para la modalidad Centro Transitorio).

2. Apoyar la realización de acciones con la familia y/o red de apoyo y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y el Decreto 977 de 2018 (no aplica para las modalidades Centro de Emergencia ni Centro Transitorio).

3. Realizar acciones para la vinculación de la población atendida en la modalidad en actividades culturales, deportivas, de participación ciudadana y recreativas acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo (en las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia se observará si la infraestructura lo permite, caso contrario no aplica, las actividades relacionadas con la participación ciudadana no aplican para las modalidades Centro Transitorio y Centro de Emergencia).

4. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia y elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemplen derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de la población atendida en la modalidad, sus familias, red de apoyo y equipo de la institución. Los acuerdos de convivencia no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de la población atendida, es decir, las consecuencias o sanciones no pueden afectar el acceso a las actividades educativas, recreativas, culturales, entre otras, limitar o impedir el acceso a los alimentos en sus tiempos o el contacto con la familia o red de apoyo; de igual forma no pueden contemplar el uso de gimnasia dirigida o calistenia como parte de una consecuencia ante una conducta inadecuada. (El comité de convivencia y los acuerdos de convivencia no aplican para modalidades Centro Transitorio, Centro de

PÚBLICA

Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).

5. Establecer pautas y orientaciones para la buena convivencia que contemplen derechos, responsabilidades y reglas básicas para la interacción dentro de la modalidad (aplica para modalidades Centro Transitorio, Centro de Emergencia, Intervención de Apoyo RAJ ni Apoyo Post Institucional).
6. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo de Intervención en Crisis vigente, cuando a ello haya lugar.
7. Cumplir cabalmente con lo establecido en el Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA o el documento que haga sus veces.
8. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. Garantizar la capacitación, actualización y fortalecimiento continuo de las competencias técnicas, metodológicas y operativas del talento humano vinculado a la prestación del servicio, mediante la implementación de procesos formativos periódicos relacionados con los lineamientos, modelos de atención, procesos, procedimientos, protocolos, manuales, guías técnicas y demás orientaciones emitidas o actualizadas por las entidades competentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), según programa de inducción y reinducción.
10. Garantizar la aplicación, registro, cargue, socialización y devolución de resultados de la prueba SITE a todos los adolescentes y jóvenes vinculados al servicio, de conformidad con las orientaciones técnicas vigentes del ICBF, incorporando sus resultados como insumo para la identificación de talentos, intereses y potencialidades, así como para la construcción del proyecto de vida y las trayectorias educativas, ocupacionales y de emprendimiento.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

11. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.
12. Atender con oportunidad los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de atención, en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.
13. Realizar los mantenimientos preventivos anuales de las Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales, así como también los mantenimientos preventivos/correctivos del equipo de bombeo de agua potable y red contra incendios de la infraestructura donde se prestan los servicios, conforme los recursos destinados para tal fin en el contrato y lo establecido por el ICBF y/o autoridad ambiental según sea el caso, cuando a ello haya lugar. (Aplica para modalidades de Centro de Internamiento Preventivo CIP, Centro de Atención Especializada CAE y medida alternativa y complementaria de Internado RAJ de ser el caso).
14. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las Infraestructuras donde se prestan servicios asociados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consistentes en reparaciones locativas que no requieran la obtención de algún permiso y/o trámite ante entidades Municipales y/o Distritales, que no desnaturalicen el objeto contratado, el cual es servicios y no obras y que no involucren la elaboración de estudios y diseños y/o mejoras estructurales. El alcance de las actividades deberá ser reportado para aprobación de la supervisión designada por el ICBF con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional, según corresponda. Adicionalmente, en estos casos corresponde al ordenador del gasto realizar el análisis respectivo incluyendo: a) análisis de la necesidad; b) determinación de si esta resulta indispensable para la prestación del servicio contratado; c) determinar el grado de urgencia de los mismos de cara al servicio prestado; d) verificar que la misma no tenga la virtud de desnaturalizar el objeto del

PÚBLICA

contrato; e) contar con la aprobación de la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.

15. Adquirir los bienes, equipos, dotaciones, mobiliario, materiales e insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio, previo cumplimiento del procedimiento de aprobación por parte de la supervisión del contrato. Para tal efecto, el operador deberá presentar de manera previa las cotizaciones y soportes que permitan verificar la razonabilidad de los costos y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, con el fin de obtener la autorización expresa de la supervisión. Los bienes adquiridos deberán corresponder estrictamente a las características, calidades, cantidades y valores autorizados, conservando en el expediente contractual copia de la autorización emitida por la supervisión y de los documentos soporte de la adquisición, para efectos de seguimiento, control y verificación por parte del ICBF.

16. Garantizar el pago oportuno y continuo de los servicios públicos domiciliarios, impuestos y demás servicios requeridos (si aplica) para la adecuada operación de la unidad de servicio, asegurando en todo momento la disponibilidad, continuidad, calidad y seguridad de estos. Para tal efecto, deberá realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para evitar suspensiones, cortes o limitaciones en la prestación del servicio que puedan afectar la atención integral, la permanencia, la protección de derechos, la habitabilidad o las condiciones de funcionamiento de la unidad. Asimismo, deberá conservar y poner a disposición del supervisor del contrato, cuando este lo requiera, los soportes de pago y demás documentos que evidencien el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL:

17. Suscribir el acta de inicio del contrato y las demás las actas que se produzcan con ocasión durante la ejecución.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):

18. Suscribir las actas de recibo, entrega, traslado, devolución y restitución de los bienes entregados por el ICBF al inicio, durante la ejecución y al finalizar el contrato, junto con los inventarios correspondientes. Los bienes quedarán bajo custodia y responsabilidad del OPERADOR, quien deberá garantizar su adecuada conservación, administración, uso exclusivo para la prestación del servicio y devolución al ICBF o a quien este determine al término del contrato. Así mismo, deberá reportar a la supervisión, con periodicidad cuatrimestral, las novedades presentadas en los inventarios.

19. Adquirir los bienes, equipos, dotaciones, mobiliario, materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio, previa presentación a la supervisión del contrato de las cotizaciones o soportes que permitan verificar la razonabilidad de los costos y las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. La adquisición únicamente podrá realizarse una vez se obtenga la autorización expresa de la supervisión, debiendo corresponder estrictamente a las características técnicas, cantidades, calidades y valores autorizados. El OPERADOR conservará copia de la autorización emitida por la supervisión junto con los documentos soporte de la compra para efectos de seguimiento, control y verificación por parte del ICBF.

20. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre la adquisición de bienes con recursos del ICBF, remitiendo las facturas, cotizaciones aprobadas, documentos equivalentes, garantías y demás soportes que acrediten la adquisición, recepción y destinación de los bienes.

21. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los bienes recibidos directamente por el ICBF en calidad de donación, comodato, cesión o cualquier otra modalidad destinada a la prestación del servicio, facilitando su recepción, registro, inventario y control, así como garantizando su adecuada administración, custodia y conservación durante la ejecución contractual.

PÚBLICO

	22. Cuando el OPERADOR identifique inconsistencias entre los bienes recibidos y el inventario suministrado por el ICBF, deberá comunicarlo por escrito al supervisor y al responsable de inventarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes, indicando faltantes, sobrantes o diferencias encontradas para la realización de las verificaciones y ajustes correspondientes. **23.** Garantizar la vigilancia, cuidado, protección, conservación y uso adecuado de los bienes muebles entregados por el ICBF o adquiridos durante la ejecución contractual, respondiendo por los daños, pérdidas o deterioros atribuibles a su acción u omisión. Cuando se presente cualquier hecho que afecte la tenencia, integridad o utilización de los bienes, deberá informar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia. **24.** Mantener actualizado el inventario de bienes por unidad de servicio y centro de costo, de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos por el ICBF, garantizando la trazabilidad, identificación, ubicación y estado de cada uno de los bienes bajo su administración. **25.** Informar a la supervisión del contrato cualquier siniestro, hurto, pérdida, daño, afectación o evento que comprometa los bienes bajo su custodia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho y aportar los soportes necesarios para la gestión correspondiente ante las instancias competentes. **26.** Permitir en cualquier momento las actividades de verificación física, seguimiento, inspección, inventario y control que adelante el ICBF sobre los bienes entregados o adquiridos con recursos de la Entidad, suministrando la información y documentación que sea requerida por la supervisión del contrato. **27.** Restituir mediante acta los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF y aquellos entregados para la operación del servicio, conforme al inventario inicial y a las actualizaciones realizadas durante la ejecución contractual. Cuando los bienes hayan cumplido su vida útil o sean declarados inservibles, deberá procederse de conformidad con los procedimientos establecidos por el ICBF para su baja o disposición final. **28.** Relacionar mediante acta al inicio y al final de la ejecución contractual los bienes de propiedad del OPERADOR destinados a la prestación del servicio, indicando como mínimo descripción, cantidad, marca, referencia, serial, estado y ubicación de estos. **29.** Remitir a la supervisión las actas de entrega de bienes a las unidades de servicio, especificando los elementos entregados, marca, modelo, referencia, serial, cantidad, características técnicas y estado de conservación al momento de la entrega y recepción. **30.** Responder por la pérdida, deterioro o daño de los bienes bajo su administración cuando estos no correspondan al desgaste normal derivado de su uso legítimo, sin perjuicio de las acciones administrativas, contractuales, fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar. **31.** Participar en los procesos de clasificación, verificación, baja y disposición final de bienes que hayan sido declarados deteriorados, obsoletos, inservibles o no utilizables. Para tal efecto, deberá apoyar la elaboración de las actas correspondientes, aportar los soportes requeridos y garantizar que los bienes objeto de disposición final sean entregados a gestores ambientales o empresas autorizadas por la autoridad competente, cumpliendo la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales del ICBF. **32.** Remitir al supervisor y al responsable de inventarios la relación de bienes susceptibles de baja, incluyendo estado, ubicación, clasificación y soportes técnicos requeridos, con el fin de adelantar los trámites institucionales para su disposición, traslado, reutilización o eliminación definitiva. **33.** Mantener disponibles durante toda la ejecución contractual y por el término legal correspondiente los inventarios, facturas, autorizaciones de compra, cotizaciones, actas, garantías, registros de entrega, soportes de mantenimiento y demás documentos relacionados con la administración de los bienes destinados a la prestación del servicio.

PRUEBA

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en esta cláusula.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Atender **3 Cupos** en la modalidad **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR**, **60 Cupos** en la modalidad **LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA** y **60 Cupos** en la modalidad **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO** de acuerdo conforme las solicitudes que realicen las autoridades competentes.
2. Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ, Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA, Memorandos de orientaciones que expida la entidad y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la vigencia del contrato. En el evento en que durante la ejecución del contrato se produzcan modificaciones a los documentos técnicos, lineamiento modelo de atención, manuales, guías, instructivos, formatos, entre otros, deberá aplicar las modificaciones.
3. Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA y demás documentos técnicos que expida el ICBF que resulten aplicables para la modalidad.
4. Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada adolescente o joven.
5. Abrir para cada adolescente o joven una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF.
6. Elaborar e implementar el cronograma o plan de actividades formulado para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos vigentes del ICBF.
7. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF (No aplica en detención domiciliaria).
8. Entregar y garantizar a cada adolescente o joven los elementos de dotación, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico, deportivo acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia RAJ vigentes.
9. Atender en forma separada a: (i) los adolescentes por género; (ii) los menores de 18 años; (iii) los mayores de edad y iv) por modalidad, en el evento en que se autorice por el ICBF mediante el cumplimiento de la guía de concurrencia de modalidades o poblaciones en la unidad de servicio.
10. Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, pertenencia étnica y demás categorías definidas en el

PÚBLICA

	modelo enfoque diferencial de derechos del ICBF. **11.** Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características de la persona adolescente o joven, a los criterios de la oferta institucional del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente, teniendo en cuenta la oferta en territorio. **12.** Realizar acciones para que la familia y/o red de apoyo participe en el proceso de atención de adolescentes y jóvenes, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. **13.** Remitir al juzgado a cargo del proceso, la autoridad administrativa responsable y a la Fiscalía, cuando proceda, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en el Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ vigentes: i) Plan de Atención Individual; ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual; iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescentes. **14.** Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados, cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de adolescentes y jóvenes. **15.** Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demás conductas que constituyan delitos hacia la población atendida. **16.** Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de adolescentes y jóvenes. **17.** Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la Entidad Administradora del Plan de Beneficios. (Aplica para Centro de Emergencia, Centro Transitorio, CAE, CIP e Internado RAJ) **18.** Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra la integridad personal, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados. **19.** Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias, amotinamientos, evasiones o abandono y conducta autolesiva de riesgo suicida de las unidades de servicio a la supervisión del contrato, autoridad judicial y administrativa encargadas del caso y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de los hechos y las acciones llevadas a cabo para su mitigación, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley – SRPA y demás documentos técnicos que se encuentren vigentes. **20.** En ningún caso se podrán utilizar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se les dé, para aislar o castigar a adolescentes o jóvenes de la unidad de servicio. **21.** Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentre desarrollando actividades laborales, educativas o familiares para realizar intervenciones en contexto cuando a ello haya lugar. (Aplica para modalidades no privativas de la libertad, la privación de la libertad en la estrategia detención domiciliaria y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial cuando resulte necesario). **22.** Disponer lo necesario para cumplir con lo establecido en los casos de aplicación del principio de oportunidad de acuerdo con la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA -

PÚBLICA

	RAJ. **23.** Gestionar lo necesario para garantizar la participación del adolescente o joven en las diligencias y audiencias (presenciales y virtuales) programadas por las autoridades judiciales y administrativas. **24.** Implementar y mantener centros de interés, talleres y actividades formativas, culturales, deportivas, ocupacionales y productivas acordes con el Proyecto de Atención Institucional (PAI), garantizando que su diseño y desarrollo respondan a los intereses, necesidades, expectativas, capacidades y proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes atendidos. Cuando se identifiquen aptitudes, talentos o habilidades específicas con potencial ocupacional, laboral o de emprendimiento, el operador deberá formular y/o apoyar iniciativas productivas o estrategias de fortalecimiento de capacidades que promuevan la inclusión social, la formación para el trabajo y la construcción de proyectos de vida. La creación de nuevos centros de interés no previstos en el Proyecto de Atención Institucional (PAI) requerirá la presentación previa de una propuesta técnica para análisis y aprobación de la supervisión contractual y del equipo técnico regional, acompañada de los soportes que acrediten su viabilidad pedagógica, operativa y financiera. **OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:** **25.** Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia vigentes a la fecha. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes. **26.** Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. **27.** Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación

PÚBLICO

	trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha. Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y la población atendida, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA). **28.** Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad competente para ubicar a adolescentes y jóvenes bajo su cuidado en otra sede. **29.** Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato y visto bueno de la respectiva Dirección Regional, aplicando las restricciones establecidas en la ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a adolescentes y jóvenes, actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas. La autorización se impartirá teniendo en cuenta el modelo de atención. Así mismo, cumplir con el Instructivo para el ingreso y registro a los Centros de Internamiento Preventivo y Centros de Atención Especializada del SRPA, publicado en la página web del ICBF. **30.** Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones y la participación de la Dirección de Protección Especial para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. (Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona). **31.** Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando corresponda. **32.** Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso. **33.** Ejecutar las acciones impartidas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de la población atendida. **34.** Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin. **35.** Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la línea técnica impartida por la Subdirección de Responsabilidad Penal mediante Memorando Radicado N° 20262020000026963. **36.** Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado. **37.** Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, a efectos de no impactar negativamente la adherencia pedagógica de adolescentes y jóvenes. **38.** Contar con un programa de “Cuidado al Cuidador”, que busca proteger y promover la

PÚBLICA

salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño. Para tal efecto, deberá definir el plan de acción y cronograma mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL – ANEXOS HISTORIAS DE ATENCIÓN:

39. Conformar, gestionar, actualizar y custodiar los Anexos Historias de Atención de cada adolescente y joven vinculado al servicio, garantizando la incorporación oportuna, completa y cronológica de los documentos, registros, informes, valoraciones, actuaciones, seguimientos, soportes de intervención y demás evidencias derivadas del cumplimiento de la medida o sanción, de conformidad con los lineamientos técnicos, manuales operativos, instructivos, guías, formatos e instrumentos definidos por el ICBF. 40. Garantizar que todas las acciones desarrolladas en el marco de la atención integral, la gestión del caso, el plan de atención, los procesos restaurativos, las intervenciones familiares, comunitarias, educativas, ocupacionales, de salud y demás actuaciones contempladas en el modelo de atención SRPA cuenten con los respectivos registros, soportes y evidencias documentales verificables.

40. Organizar, foliar, clasificar, conservar y custodiar los Anexos Historias de Atención y demás expedientes de conformidad con los lineamientos archivísticos, las Tablas de Retención Documental y los procedimientos de gestión documental establecidos por el ICBF, garantizando la integridad, autenticidad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad de la información.

41. Mantener permanentemente disponibles y actualizadas los Anexos Historias de Atención, expedientes y soportes documentales para los procesos de seguimiento, fortalecimiento técnico, supervisión, inspección, vigilancia y control que realicen el ICBF y las demás autoridades competentes.

42. Implementar mecanismos internos de revisión y seguimiento que garanticen la calidad, completitud, consistencia y actualización permanente de la información contenida en los Anexos Historias de Atención, corrigiendo oportunamente las inconsistencias identificadas por el ICBF o por el propio operador.

43. Garantizar el adecuado almacenamiento, organización, conservación, preservación y custodia de los Anexos Historias de Atención, expedientes y demás documentos físicos y electrónicos derivados de la prestación del servicio, manteniéndolos en condiciones técnicas, locativas, ambientales y de seguridad que aseguren su integridad, autenticidad, disponibilidad y consulta, de conformidad con los lineamientos de gestión documental, las Tablas de Retención Documental, los procedimientos archivísticos y demás disposiciones expedidas por el ICBF. Para tal efecto, deberá implementar medidas de control que prevengan el deterioro, pérdida, alteración, destrucción, contaminación, humedad, filtraciones, exposición a luz directa, presencia de polvo, plagas, roedores, insectos, hongos, bacterias, agentes microbiológicos y demás factores físicos, químicos o biológicos que puedan afectar la conservación de los documentos.

44. Garantizar que, en los eventos de egreso, traslado, cambio de modalidad, cumplimiento de la medida o sanción, terminación de la atención o cualquier circunstancia que implique el cierre del proceso, el Anexo Historia de Atención sea entregada completa, organizada, actualizada y debidamente foliada, incorporando la totalidad de los anexos, registros, informes técnicos, valoraciones interdisciplinarias, soportes de intervención, evidencias de cumplimiento del Plan de Atención, actuaciones restaurativas, documentos judiciales y demás documentos generados durante la atención a quien corresponda según el procedimiento vigente.

45. Realizar la entrega formal de los Anexos Historias de Atención, anexos documentales e inventarios correspondientes mediante acta y los instrumentos de control definidos por el ICBF, garantizando la continuidad del proceso de atención, la conservación de la memoria institucional y la transferencia íntegra de la información.

PÚBLICA

46. Entregar al ICBF, al finalizar el contrato o cuando sea requerido, la totalidad de los Anexos Historias de Atención, expedientes, anexos, bases documentales, inventarios y demás soportes generados durante la ejecución contractual, debidamente organizados, clasificados e inventariados conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL:

47. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.

48. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.

49. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados o contratistas en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.

50. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de adolescentes y jóvenes para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de la población atendida en cualquier tiempo por el operador.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:

51. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.

52. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula de desembolso.

53. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.

54. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.

55. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas

PÚBLICA

	mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad. (No aplica para detención domiciliaria) **56.** De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato. **57.** Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor. **58.** Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato. **59.** Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad. **60.** Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos. **61.** Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte. **62.** Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte. **63.** Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF. **64.** Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la

PÚBLICO

contrapartida y, en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.

65. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN):

66. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.

67. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.

68. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. 70). Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.

69. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.

70. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.

71. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.

72. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.

73. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.

74. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para

PÚBLICA

dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.

75. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.

76. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

1. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD: 1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. 2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio. 3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

2. OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: 1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. 2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. 3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. 4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato

3. OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. 2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. 3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. 6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

4. OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL: 1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y

PÚBLICA

	uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. 2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. 3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. 4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio). 5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. 6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Comité técnico	**N/A**
12. Plazo de Ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato iniciará el **01 de octubre de 2026 y será hasta el 30 de noviembre de 2026**.
13. Lugar de Ejecución:	En la ciudad y/o el municipio de **Calle 6 # 14 - 11 Barrio Algarra I de Zipaquirá.** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.
14. Valor estimado del contrato / convenio:	El valor del contrato resultante del presente proceso de contratación, a que se refiere el presente estudio, será hasta por la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($302.806.062)**, respaldado mediante el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **104826** y perteneciente al Rubro **C-4602-1500-10-704040-4602013-02**, Dependencia: **120** y a Recursos **Propios**.

1. Modalidad: **DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR**

VIGENCIA	RUBRO	DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR
2026	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 5.670.702
			TOTAL	$ 5.670.702

2. Modalidad: **LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA**

VIGENCIA	RUBRO	DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR
2026	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 85.760.640
			TOTAL	$ 85.760.640

3. Modalidad: **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO**

VIGENCIA	RUBRO	DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR
2026	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 211.374.720
			TOTAL	$ 211.374.720

PÚBLICA

NÚMERO DE CUPOS A CONTRATAR Y VALOR CUPO/MES:

MODALIDAD	CUPOS A CONTRATAR	VALOR CUPO 2026	% COSTO FIJO
DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR	3	$ 945.117	N/A
LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	60	$ 714.672	63,1%
INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	60	$ 1.761.456	59,7%

15. Fuente de los recursos:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Valor en Letra	Valor en Números
104826	25/09/2026	120	*C-4602-1500-10-704040-4602013-02*	Propios	TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE	$302.806.062

16. Forma de pago o desembolso:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: **(i)** Un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de octubre, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: **1.** Certificación Bancaria; **2.** Aprobación de Garantía; **3.** Acta de Inicio; **4.** Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. **(ii)** Un (1) desembolso mensual vencido, el cual se efectuará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) presentando los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de pago a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de las obligaciones con el talento humano, el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con los tiempos establecidos en la normatividad vigente con los soportes correspondientes. La información de los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique); (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien inmueble y la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. **(iii)** Para autorizar el aporte correspondiente al mes de **noviembre**, el supervisor validará los cupos ejecutados durante el mes con relación al alistamiento a fines de establecer la diferencia y solicitar el reintegro correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del literal D) del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 en virtud del cual *"excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios".* (Solo aplica para los

	contratos que requieran cuenta maestra que defina la Dirección de Protección Especial en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 3944 de 2022). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el último desembolso el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de pago de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. (cuando aplique). **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día para los servicios 24/7 (Centro de Atención Especializado, Centro de Internamiento Preventivo e Internado Restablecimiento en Administración de Justicia), siempre y cuando el usuario haya sido remitido por otra institución**. PARÁGRAFO CUARTO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. **PARÁGRAFO QUINTO:** El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el incremento del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar la pertinencia de realizar la reducción de los cupos no ejecutados. **PARÁGRAFO SEXTO:** El CONTRATISTA no podrá en ningún mes del contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo, como tampoco podrá atender más cupos de los contratados. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establezca que deben realizarse por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en los documentos técnicos para la atención de las adolescentes y jóvenes que ingresan a procesos de atención en cumplimiento de medidas o sanciones del proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA o en medidas de restablecimiento en administración de justicia por la presunta comisión de delitos y afectaciones en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF podrá utilizarlo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, previa aprobación del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En los casos en que por orden de la autoridad judicial se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el adolescente o joven se ausente de la modalidad hasta por 15 días y no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma modalidad o una diferente en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. **PARÁGRAFO OCTAVO:** En los casos en que por orden médica el adolescente o joven se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización. A partir del primer día del mes siguiente, se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención. **PARÁGRAFO NOVENO:** En el evento en que se presenten ***gastos inherentes*** a la atención de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, éstos podrán ser cubiertos mediante adición de recursos, previa autorización del supervisor, para lo cual deberá surtirse el trámite administrativo correspondiente (en los casos que aplique). **PARÁGRAFO DÉCIMO:** En el caso que EL CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados en los periodos establecidos en la forma de desembolso y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el ICBF, excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales coherentes con la ejecución de los recursos debidamente

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	legalizados por parte de EL CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime a EL CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias conminatorias o sancionatorias a que haya lugar.		
17. Interventoría / Supervisión:	**Interventoría:** SI: ☐ NO: ■	**Razón social del interventor:**	**N/A**
		NIT o identificación del interventor:	**N/A**
		Representante legal del interventor:	**N/A**
		Identificación del representante legal del interventor:	**N/A**
		No. de contrato de interventoría:	**N/A**
		Nombre del supervisor de la interventoría:	**N/A**
		Cargo del supervisor de la interventoría:	**N/A**
		Correo electrónico del supervisor de la interventoría:	**N/A**
		Justificación de contar con interventoría:	**N/A**
	Supervisión: SI: ■ NO: ☐	**Nombre del supervisor:**	**CAROLINA ARDILA BAQUERO**
		Identificación del supervisor:	**51.738.271**
		Cargo del supervisor:	**Profesional Universitario**
		Dependencia del supervisor:	**Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas**
		Correo electrónico del supervisor:	**carolina.ardila@icbf.gov.co**
18. Funciones del interventor / supervisor:	1. Observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás manuales y normas vigentes que regulan la materia. 2. Ejercer control y vigilancia de la ejecución del contrato/convenio, exigiendo a las partes el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual y las obligaciones que lo integran, así mismo debe verificar el cumplimiento del contrato/convenio en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad y oportunidad en los planes, proyectos, acciones, actividades a desarrollar y horarios, este último, en los casos que aplique. 3. Recibir a satisfacción las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 4. Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato/convenio y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 5. Efectuar los requerimientos que sea del caso cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. 6. Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta posibles incumplimientos y estructurar los soportes y hacer el respectivo informe del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en el ICBF, en		

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

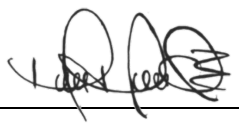
	materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 7. Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 8. Autorizar los pagos o desembolsos, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación del cumplimiento de los requisitos definidos para tal fin. 9. Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. 10. Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites ante el respectivo garante, cuando aplique. 11. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. 12. Velar porque la garantías cuando apliquen se mantengan vigentes e incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 13. Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato/convenio, en los casos en los que la misma se imponga. 14. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente. 15. Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por el ICBF. 16. Las demás que se establezcan en el Manual de Contratación, la guía de supervisión y el contrato de interventoría para el caso de interventores. **Parágrafo:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. **En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Dirección de Contratación o a la Coordinación Jurídica, o a la dependencia responsable de actualizar la información en SECOP II**.
19. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo:	En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Único 1082 de 2015, se anexa el estudio y estimación de riesgos acorde con el objeto del contrato, su cuantía y la forma de pago establecida. **ADJUNTO ANEXO MATRIZ DE RIESGOS**
20. Análisis que sustenta la exigencia de garantías:	EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF la garantía de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá consistir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia con el fin de amparar los riesgos que se determinan a continuación: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior a **200** SMMLV. La vigencia de esta

PÚBLICA

	garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. (se diligencia teniendo en cuenta el Articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015) al momento de la expedición de la póliza.) La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá determinarse conforma a la siguiente tabla el valor asegurado que ampara la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015:

SMLV	CUANTIA
Doscientos (200) SMMLV	Contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV
Trescientos (300) SMMLV	Contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
Cuatrocientos (400) SMMLV	Contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV
Quinientos (500) SMMLV	Contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV
El cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contrato con valor superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV

	PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser adjuntas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II, el día de suscripción del contrato, con el fin de que sean aprobadas por el ICBF, puesto que se constituye como uno de los requisitos de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución o adicione el valor del contrato de aporte, se compromete a ampliar las garantías constituidas por el plazo o valor resultante. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO TERCERO**. El Contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.
21. Viabilidad del Comité de Contratación:	En sesión de fecha **28 de septiembre de 2026**, el Comité de Contratación de Sede de la Dirección Regional Cundinamarca se emitió concepto favorable para adelantar la contratación que aquí se relaciona. **El ordenador del gasto se apartó de la recomendación del comité de contratación:** NO: _X__ SI: ___ **Justificación para apartarse de la recomendación del comité de contratación:** N/A.
22. Anexos:	13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos 13.2 Memorando Radicado 20262000000125953

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	**NATALY JOHANA MELO OVIEDO**	

Revisó: Nataly Johana Melo Oviedo - Coordinadora Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.
Elaboro: Jairo Alberto Sabogal Santana – Abogado Contratista - Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Denominación del bien o servicio	Desarrollar la Estrategia 'Acogimiento en el Extranjero' para Niños, Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción vigente.	Anexo #	1
		Fecha	13/03/2020

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Numeración consecutiva desde 1	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar
1	Específico	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecuciòn del contrato	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Planificar de manera previa y adecuada el desarrollo de gestiones logísticas, evaluar el desarrollo y ajustar cronograma y plan de trabajo	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Con el vencimiento del plazo o el acta de liquidación	Seguimiento a la ejecución del convenio mediante la verificación del cronograma del plan de trabajo	trimetrales
2	General	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato	Retraso en el desarrollo de las actividades y desarrollo del objeto del convenio.	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Desarrollar medidas de contingencia para solucionar este tipo de situaciones y ajustar el cronograma y el plan de trabajo	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Con el vencimiento del plazo o el acta de liquidación	Seguimiento a la ejecución del convenio mediante la verificación del cronograma del plan de trabajo	trimetrales
3	General	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato	Se puede ocacionar desequilibrio economico	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Evaluar de manera conjunta el impacto de los perjuicios y definir la viabilidad de retornar el equilibrio economico	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	ICBF y Contratista	Con la expedición del acta de liquidación	Con la suscripción del acta de liquidación	Seguimiento a la ejecución del convenio mediante la verificación del cronograma del plan de trabajo	trimetrales
4	Específico	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Que los niños, niñas y adolescentes se evadan de la medida de protección durante la ejecucion del Contrato	Se afecta la ejecuciòn del contrato	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Analizar la pertinencia de realizar una nueva caracterizaciòn y selecciòn de un NNA para que participe en la estrategia	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde la selección de los niños que participan en la estrategia	Con el regresos de los niños a sus lugares de origen	En las sesiones de los comites tecnicos	trimetrales
5	Específico	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Que no se hallen las familias idoneas para el acogimiento de los niños, niñas y adolescentes en la estrategia de acogimineto en el extranjero.	Que no participe el número de niños inicialmente contemplado.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Realizar una adecuada sensibilización social para la participación de un mayor número de familias idóneas en la estrategia. En caso de no logra la convocatoria de familias esperadas se deberà analizar una modificacin del contrato	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Con la aprobación para la participación de familias emitida por la Subdirección de Adopciones.	Por medio del análisis de la información contenida en los estudios psicosociales de cada una de las familias y el consolidado de familias participantes	trimetrales
6	Específico	Interno	Ejecución	*Riesgos Operacionales*	Que los niños, niñas y adolescentes seleccionados desistan del participar en la estrategia.	Se afecta la ejecuciòn del contrato	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Reforzar la preparación de los niños, niñas y adolescentes tanto en las Regionales como en el periodo de preparacion previo al viaje, asegurando que se implementen a cabalidad los talleres e intervenciones psicosociales a que haya lugar. En caso de desisitir el NNA se procederà a analizar la pertinencia de realizar una nueva caracterizaciòn y selecciòn un nuevo NNA para que participe en la estrategia	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde la selección de los niños que participan en la estrategia	Con el regresos de los niños a sus lugares de origen	Con el informe de preparación por parte de los profesionales acompañantes.	trimetrales

Denominación del bien o servicio	Desarrollar la Estrategia 'Acogimiento en el Extranjero' para Niños, Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción vigente.	Anexo #	1
		Fecha	13/03/2020

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento entre uno y el 10% de los niños, niñas, adolescentes o acompañantes resulten positivo por COVID-19 o se presente cierre de aeropuertos, y no pueda regresar a Colombia en los términos previstos.	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes y acompañantes cuenten con los servicios de hospedaje o alimentación durante el periodo que permanezcan en el extranjero	4=Probable	1= Insignificante	5	Riesgo Medio	Contratista	Se deben buscar alternativas que permitan el retorno a Colombia del niño, niña, adolescente o acompañante o asegurar los servicios de hospedaje y alimentación requeridos.	3=Posible	1= Insignificante	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde que un niño, niña, adolescnete o acompañante resulte positivo por COVID-19 durante el periodo de acogimiento	Con el retorno del niño, niña, adolescente o acompañante a su lugar de origen.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Diaria (Durante el periodo de acogimiento)
11	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento entre el 11% y el 50% de los niños, niñas, adolescentes resulten positivo por COVID-19 o se presente cierre de aeropuertos, y no puedan regresar a Colombia en los términos previstos	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes cuenten con los servicios de hospedaje o alimentación durante el periodo que permanezcan en el extranjero	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Se deben buscar alternativas que permitan el retorno a Colombia de los niños, niñas, adolescentes o asegurar los servicios de hospedaje y alimentación requeridos.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde que el 50% de los niños, niñas, adolescnetes resulten positivo por COVID-19 durante el periodo de acogimiento	Con el retorno de los niños, niñas, adolescnetes a su lugar de origen	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Diaria (Durante el periodo de acogimiento)
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento más del 50% de los niños, niñas, adolescentes resulten positivo por COVID-19 o se presente cierre de aeropuertos, y no puedan regresar a Colombia en los términos previstos	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes cuenten con los servicios de hospedaje o alimentación durante el periodo que permanezcan en el extranjero	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Se deben buscar alternativas que permitan el retorno a Colombia de los niños, niñas, adolescentes o asegurar los servicios de hospedaje y alimentación requeridos.	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde que más del 50% de los niños, niñas, adolescnetes resulten positivo por COVID-19 durante el periodo de acogimiento	Con el retorno de los niños, niñas, adolescnetes a su lugar de origen	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Diaria (Durante el periodo de acogimiento)
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Que a un integrante de las familias seleccionadas resulte positivos para COVID 19 previa al viaje de los niños, niñas y adolescentes.	Que los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de esta estrategia no cuenten con otra familia idonea para su acogimiento.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Asignar al niño, niña o adolescente a una familia de apoyo.	2=Improbable	1= Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Con la aprobación para la participación de familias emitida por la Subdirección de Adopciones.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Diaria (Durante el periodo de acogimiento)
14	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Natura	Que un integrante de la familia acogedora resulte positivo por COVID-19 durante el periodo de acogimiento.	Que el niño, niña o adolescente pueda contraer el virus	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Realizar prueva de COVID al niño, niña o adolescente y en caso de resultado negativo trasladarlo a familia de apoyo. En caso de resultado positivo el operador debe asegurar los servicios de hospedaje y alimentación requeridos hasta el retorno a Colombia.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio del periodo de acogimiento	Con el retorno de los niños, niñas, adolescnetes a Colombia	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Durante el periodo de acogimiento

Denominación del bien o servicio	Desarrollar la Estrategia 'Acogimiento en el Extranjero' para Niños, Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción vigente.	Anexo #	1
		Fecha	13/03/2020

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que no se cumplan de manera adecuada los protocolos de Bioseguridad establecidos y verificados por el ICBF.	Se afecta la ejecución del contrato	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Planificar de manera previa y adecuada la debida implementacion de los protocolos requeridos.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Cuando se da inicio al periodo del acogimiento	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador	Durante el periodo de ejecucion de la estrategia.
16	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del Contratista.	Al detectar deficiencia de calidad del servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes, lo cual es responsabilidad de la entidad contratante.	1-Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer previamente un cronograma de ejecucion.	1-Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Con el informe del contrato	Con el seguimiento de las partes en la ejecucion del contrato.	Mensual

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgguzman	GERMAN GUZMAN GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-025	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-25-3:28 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	104826	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-025 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	302.806.062,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	302.806.062,00	**Saldo x Comprometer:**	302.806.062,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	105726	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN	Propios	27	CSF						
					Total:	302.806.062,00	0,00	302.806.062,00	302.806.062,00	0,00

Objeto:	SEP 25. BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LASMODALIDADES DETENCION DOMICILIARIA HOGAR INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO. 30971

Firma Responsable

Al contestar cite este número

Radicado No:
202644300000137581

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2026

Señores
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA
Nit: 860018862
Dirección: CARRERA 16A N° 28B - 33
Correo electrónico: acj.zipaquira@ymcabogota.org

Asunto: Invitación Cerrada (IC) para manifestar interés - MODALIDADES DE DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA E INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO

Cordial saludo,

Toda vez que en la actualidad, la entidad que usted representa hace parte del grupo de operadores que en función del principio de la corresponsabilidad, establecido en la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018 se han comprometido con la Regional Cundinamarca a desarrollar procesos de atención de calidad, para lograr con la participación de la familia, la sociedad y el Estado el restablecimiento de los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y nos motiva continuar trabajando de manera mancomunada por la consecución de este propósito, encontrará en el presente documento, los parámetros y la necesidad técnica que soportan la presente Invitación.

Esta contratación se enmarcará en lo señalado en el artículo 35, literal A del Manual de Contratación "*Causales para contratar por invitación cerrada (IC)*" el cual señala: "***b) Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos. g) Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente.***", provisto en los siguientes términos.

- **Lugar de ejecución: ZIPAQUIRA**
- Descripción del servicio y cupos:

MODALIDAD	CANTIDAD DE CUPOS	VALOR CUPO 2026	% COSTO FIJO	VALOR TOTAL POR MODALIDAD	RUBRO DEPENDENCIA
DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR	3	$ 852.616	N/A	$ 5.670.702	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120
LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	60	$ 652.003	63,1%	$ 85.760.640	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120
INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	60	$ 1.557.338	59,7%	$ 211.374.720	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120

- **Plazo de ejecución:** El plazo del contrato iniciará el **01 de octubre de 2026 y será hasta el 30 de noviembre de 2026**.
- **Valor Total: TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($302.806.062).**

Objeto: "***BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES***".

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se recomienda consultar en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los siguientes documentos: Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con La Ley – SRPA (**Vigente**), Manual Operativo de las Modalidades que Atienden Medidas y Sanciones del Proceso Judicial (**Vigente**). Manual Operativo de las Modalidades que Atienden Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia (**Vigente**), Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición (**Vigente**), Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales (**Vigente**). Demás modificaciones que sobre los mismos el ICBF expida durante la ejecución del contrato. Y demás guías, protocolos aplicables a cada una de las modalidades del SRPA.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito al recibo de la presente invitación, remitiendo la aceptación de la misma en PDF, al correo electrónico Gina.Lizarazo@icbf.gov.co

Nota: *De conformidad con lo dispuesto en la actividad 4 del PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA, cada Dirección Regional del ICBF deberá verificar y documentar el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación: (i) jurídica; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera exigidas por el ICBF, los cuales se especifican en el Anexo 1 del presente documento. En todo caso, se requerirá licencia de funcionamiento. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que el OPERADOR que manifestó interés el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación: (i) jurídica; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera exigidas por el ICBF requeridas, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación debe ser radicada el 28 de septiembre 2026, en el área de correspondencia de la Regional Cundinamarca del ICBF, ubicada en la Cra. 47 No. 91-68 Piso 4, Barrio la castellana, en la ciudad de Bogotá, los documentos que se produzcan en el desarrollo de esta, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Cordialmente,

1 1 1 1 1:1 G2 :1 4 1
C(D

Revisó: Nataly Johana Melo Oviedo – Coordinadora Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.
Nery Liliana Mojica Díaz - Abogada Dirección Regional
Proyectó: Jairo Alberto Sabogal Santana – Abogado Contratista - Grupo Interno de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Doctor (a)

ANA LILIANA CAMACHO MANTILLA

Directora

ICBF Regional Cundinamarca

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20264440000215322
Código web: eluT8L2j1VVXKxRIbA/8OX/R+rU=
Radicador: YEHISY ALEJANDRA RODRIGUEZ HILARION Fecha: 2026-09-29 13:43 Folios: 1
Remitente: INSPIRARNDO OPRTUNIDADES
Clasificada
Destino: Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas (Cundinamarca)
Asunto: RESPUESTA A INVITACIÓN A OFERTAR

Ref.: RESPUESTA A INVITACIÓN A OFERTAR

La presente tiene por objeto presentar propuesta para contratar con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA, en la Modalidad **ATENCION DOMICILIARIA EN PRIVACION DE LA LIBERTAD, INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISITIDA**

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) y/o jurídica(s) que legalmente represento[1]. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el convenio será firmado por la siguiente persona[2] en representación de la(s) firma(s)[3]:

  Nombre: **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**
  Documento de Identidad: **20.586.155**
  Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
  Nombre de la Firma: _____

- He estudiado cuidadosamente los documentos de la INVITACIÓN A OFERTAR y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la INVITACIÓN A OFERTAR dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del convenio.

- Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro operador y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

- Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

- Acepto que el valor del convenio a suscribirse, será hasta por el monto de la respectiva disponibilidad presupuestal de la presente INVITACIÓN

- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN A OFERTAR, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la INVITACIÓN A OFERTAR y al público en general.

NOTA: *La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.*

- Hemos recibido las siguientes adendas a la invitación a proponer del proceso:
  No. **20264430000013758**1Fecha: **28 Septiembre 2026**

- Acepto el valor cupo mes establecido por el ICBF para la modalidad de atención ofertada, según lo establecido en éstos términos de referencia.

- En la eventualidad de que nos sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del convenio en el proceso de la referencia, nos comprometemos a:

  ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten.
  ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del convenio resultante.
  ✓ Ejecutar el objeto del convenio, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
  ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del convenio.

Atentamente,

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO
Representante legal
Transversal 28 b # 37-33
2325448

FORMATO 2

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre de la Entidad: **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

Nombre del Representante Legal: **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**

Nombre de la Institución o Unidad Aplicativa donde se presta el servicio: **CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL**

Nombre del Director de la Institución: BERNARDO AUGUSTO CASTRO CORTÉS
Dirección: **Calle 6 # 14 – 11 Barrio Algarra** Municipio: Zipaquira
Departamento: **Cundinamarca** Telefono: 321 2134603
Fax: N/**A** A.A.
Correo Electrónico: **acj@ymcabogota.org – bernardo.castro@ymcabogota.org**

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA

Conforme a lo establecido en la Invitación a Proponer, precise la modalidad y población a las que corresponde la propuesta:

Modalidad: LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA
Población: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley.
Modalidad: Internación en Medio Semicerrado
Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma ley
Modalidad Detención Domiciliaria Hogar
Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley
Servicio: "BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIALCONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TECNICOS VIGENTES"

2. CUPOS PROPUESTOS EN EL SERVICIO IDENTIFICADO.

Precise su propuesta en términos de cupos, edad y género. Tenga en cuenta que corresponda con las condiciones establecidas por la Regional o Seccional ICBF en la invitación a proponer.

Modalidad	**Número de Cupos**	**Rango de edad**		**Género** (marque equis: X)		
		Desde	Hasta	Femenino	Masculino	Mixto
Libertad Vigilada / Asistida	60	14	18			X
Internación en Medio Semicerrado	60	14	18			X
Detención Domicilia Hogar	3	14	18			X

Firma
Nombre: Gloria Cecilia Hidalgo Franco
Identificación: 20.586.155
En calidad de: Representante Legal

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

Certificado De Representación Legal

860.018.862	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA		
Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CARRERA 16A # 28B - 33
Telefono	2885990	**Fax**	

Representante Legal

20.586.155		**Inicia**	1/04/2026
		Termina	31/03/2027

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO

Representante Legal Suplente

53.031.261	BOGOTÁ D.C	**Inicia**	1/04/2026
		Termina	31/03/2027

WENDY CAROLINA ORTIZ CUCHIVAGUE

Junta Directiva

Presidenta: Luisa Ines Moreno CC 39.699.295 Vicepresidenta de programas: Sara Ines Ochoa Cely CC 51.893.319,Vicepresidente Administrativo: Julian Eduardo Falla Arredondo CC 80.815.718 Tesorero: Edgar Orlando Camacho Niño CC 19.468.229 Secretaria: Luz Sthephanie Díaz Trujillo CC 1.026.268.663 Delegados del comité: Ricardo Rincón, Gloria Suárez CC. 51.959.014, Jairo Cuesta CC. 184.107, Raquel Vargas CC. 20.307.992, Rosa Ludy Arias CC. 41.790.545, Lucia Murcia CC. 20.740.055, Ricardo Delgado CC. 19.430.749, Ana María Donatto CC. 35.426.225 Revisor Fiscal:Wilman Franco Vargas CC. 80.263.376 – T.P. 212631

Fecha de Inicio	1/04/2026	**Fecha de Terminacion**	31/03/2027

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

Autorizacion para contratar	Artículo 21.- Son atribuciones de la Asamblea:No. 5. Delegar en la Junta Directiva la autorización para la firma de contratos y convenios superiores a 200 SMMLV. Res 6300 de 26-12-2024 Art. 53: Las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses.
Objeto Social	Art. 02° Su objetivo principal es desarrollar actividades con la protección integral preventiva y especial de niños, niñas y adolescentes, familias de escasos recursos y en general grupos poblaciones que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales en corresponsabilidad con el estado y los diferentes organismos de la sociedad , buscando la garantía y cumplimiento de Derechos Constitucionales y legales en normativas del estado social de Derecho Colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna , a través de programas de desarrollo social cultural y Comunitario". Artículo 5.- Como Persona Jurídica y para el cumplimiento de sus fines, la Asociación podrá realizar las Siguientes actividades, siempre y cuando sean compatibles con su Misión y Filosofía: 1. Adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza, administrarlos y arrendarlos. 2. Ejercer actividades de capacitación, recreación, culturales, asesoría y servicios, tales como: Alimentos, aseo, vigilancia y mantenimientos. 3.
Vigencia	ART 04° INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	655	13-feb.-65	**Entidad**	MINISTERIO DE JUSTICIA
Carpeta	10015			

Se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro. La Sub-directora es la Representante Legal Suplente en ausencia del Representante Legal. Periodo: Indefinido para el Representante Legal; para la junta directiva de 02 años conforme al artículo 22 de la reforma estatutaria; para el presidente de la junta directiva el periodo es de 02 años según el artículo 22 de la reforma estatutaria del 28/11/2001.
Acta No 549 del 19/03/2014.; Acta de asamblea del 09/10/2015; Acta No 571 del 11/04/2015; Acta No 609 del 05/04/2017: Las Facultades del Representante legal se encuentran consagradas en el artículo 32 de los estatutos de la entidad. Acta de asamblea 586 del 21/04/2017; Acta de asamblea del 09/03/2018 y 631 del 18/04/2018; Acta asamblea de fecha 08/03/2019 y de Reunión de junta directiva de fecha 04/04/2019. Acta de Asamblea No 732 del 20/04/2023. Acta de Asamblea de 11/04/2024: Nombramiento de cargos junta directiva. ACTA DE ASAMBLEA 17/03/2026-

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

10/09/2026 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026 - 2027.
SEDES: Hogar Amanecer: Calle 21 # 16-54 Santa Fè- Hogar Shekinah: Tra 26A BIS # 45A-18 SUR Claret Hogar Encuentro: Sede A: Cll 41BIS # 2-82 ESTE SUR La Victoria - Sede B: Cll 69 SUR # 11D-71 ESTE Juan Rey - Hogar Maranatha: Cll 74 B SUR # 88-08 Villa Emma Hogares Sustitutos: Transversal 26 A Bis No. 45 A – 18 sur. Barrio Claret -Centro de Formación Juvenil Libertad Vigilada: Tra 28 # 37-33 La Soledad - Centro de Formación Juvenil Prestación de servicios: Cra 31B # 1H-68 Santa Matilde -Jardín Infantil Alejandría Ciudad Bolívar: Cra 16C # 61A-45 SUR Meissen

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.620	12-jul.-13	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A AL ENTIDAD Mediante acta XLIX DEL 15/03/2013.Art 22 DE LA JUNTA DIRECTIVA DOS AÑOS(02) REELEGIBLES.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

1.202	22-dic.-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria a la entidad ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA, vinculandose al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con Nit No. 860.018.862-1
918	07-jun.-02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la Entidad sin ánimo de lucro

Aleida Evelia Orozco Ortega
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Juridico

Preparo : **Angie Nataly Gonzalez Huertas**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

RESOLUCIÓN No. 4182 del 6 de Agosto de 2025

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA para la atención de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca*.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, el artículo 17 de la Resolución 6300 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, norma que estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a su cargo la función de otorgar licencias de funcionamiento a establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia, así como a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Decreto 1074 de 2023- es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio de protección.

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, corresponde a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, entre otras funciones, fijar los lineamientos, directrices y conceptos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio público de Bienestar Familiar y desarrollan programas dirigidos a la niñez y la familia.

Que mediante la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, la Dirección General del ICBF estableció el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, a su vez, el artículo 5 de la citada Resolución delega en el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad las competencias para otorgar, renovar y modificar las

RESOLUCIÓN No. 4182 del 6 de Agosto de 2025

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA para la atención de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca*.

Licencias de Funcionamiento de las instituciones que deseen prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Que mediante Resolución No.0963 de fecha 6 de diciembre de 2024, debidamente ejecutoriada el día 9 de diciembre de 2024, la Dirección Regional de Antioquia del ICBF Otorgó Licencia de Funcionamiento Provisional por el término de ocho (08) meses, a la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA, con NIT 860.018.862-1, desarrollar la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, para la sede Administrativa ubicada en la carrera 16 A No. 28 B-33 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C., y sede Operativa ubicada en la Calle 6 No. 14-11 Barrio Algarra 1 del Municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, para atender niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. No aplica capacidad instalada.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 6300 de 2024, las licencias de funcionamiento otorgadas podrán ser renovadas por un término de dos (2) años.

Que en los términos del artículo 17 ibidem, y en concordancia con lo previsto en su artículo 15, las instituciones interesadas en continuar prestando los servicios de protección deberán cumplir y acreditar los requisitos legales, financieros, técnico-administrativos, comunes y específicos establecidos por el ICBF, a efectos de obtener la renovación de la licencia de funcionamiento.

Que el representante legal de la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA**, mediante comunicación de fecha 10 de julio de 2025, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que la persona jurídica **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,** identificada con **NIT. 860.018.862-1** es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, mediante resolución No.655 de fecha 13 de febrero de 1965.

Que verificado que el solicitante cumplió con la radicación y presentación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos en el plazo indicado para iniciar el trámite, se procedió a la correspondiente revisión y validación de los mismos por parte de la Dirección Regional de Antioquía.

Que los días 14 y 15 de julio de 2025, los profesionales de la Dirección Regional de Cundinamarca del ICBF y de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad realizaron visita presencial a la sede operativa ubicada en la Calle 6 No. 14 - 11 Barrio Algarra 2. Municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, inmueble en el que la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,** continuará prestando el servicio de protección bajo la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA, con el fin de verificar el cumplimiento de los

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA para la atención de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca*.

requisitos técnicos y administrativos que la institución debe acreditar para la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que en la visita realizada por la profesional de infraestructura de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad del ICBF se evidencia que en la sede operativa se presenta concurrencia de poblaciones entre las modalidades Intervención de Apoyo Psicosocial, Libertad vigilada / Asistida e Internación en medio semicerrado. Las áreas en las que van a concurrir son: Recepción, Salón múltiple, Salón derecho a la participación, Salón derecho al arte, Salón a la libre expresión, Pasillos y baños. Que, de acuerdo con la verificación de las condiciones realizadas en el sitio para la atención de las modalidades y la información aportada por la institución, se concluye que las modalidades son permitidas, por lo tanto, la concurrencia ES VIABLE.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos en la visita presencial efectuada al inmueble propuesto, así como la revisión documental de requisitos legales, financieros, nutrición, técnico (proyecto de atención institucional PAI) y administrativos (talento humano e infraestructura), los profesionales de la Dirección Regional de Cundinamarca del ICBF y de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad ,emitieron concepto de **CUMPLIMIENTO**, para renovar la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA** para desarrollar la modalidad **LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA**, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RENOVAR la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,** identificada con **NIT.No. 860.018.862-1**, para desarrollar la modalidad **LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA**, para la atención una población objeto de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley, en la sede administrativa ubicada en la Carrera 16 A No. 28 B - 33 Barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y sede operativa ubicada en la Calle 6 No. 14 - 11 Barrio Algarra 2 municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que, durante la vigencia de la presente resolución, una copia de la misma deberá permanecer fijada de manera permanente y en un lugar visible en la sede administrativa y operativa de la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA.**

ARTÍCULO TERCERO. Advertir que la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,** ubicada en el municipio de

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA para la atención de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca*.

Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, queda sometida al cumplimiento de las normas nacionales, lineamientos, orientaciones y manuales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que regulan la modalidad LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE el presente acto administrativo al señor **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 20.586.155,** en su calidad de representante legal de la institución **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA,** identificada con el **NIT: 860.018.862-1,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al siguiente correo electrónico autorizado: acj@ymcabogota.org [1]haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Oficina, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

En caso de no ser posible la notificación por medios electrónicos, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, remitiendo la citación a la siguiente dirección física: Carrera 16 A No. 28 B - 33 Barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá. D.C.[2]

De no ser posible la notificación personal deberá darse aplicación a lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución 6300 de 2024

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 de Agosto de 2025

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de Oficina de Aseguramiento a la Calidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Sede General

Revisó	Sonia Rocio Romero González	Líder Grupo Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas	SRG
Proyectó	Ana Ruth Castillo Parra	Abogada Contratista	

[1] dirección electrónica tomada del correo de autorización de fecha 6.07.2025
[2] Dirección tomada del oficio de solicitud de renovación licencia de fecha 10.07.2025

PÚBLICA

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad* ***INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO*** *dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca.*

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, el artículo 17 de la Resolución 6300 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, norma que estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a su cargo la función de otorgar licencias de funcionamiento a establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia, así como a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Decreto 1074 de 2023- es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio de protección dirigidos a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, corresponde a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, entre otras funciones, fijar los lineamientos, directrices y conceptos para el otorgamiento de licencias

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad* ***INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO*** *dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca.*

_____

de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio público de Bienestar Familiar y desarrollan programas dirigidos a la niñez y la familia.

Que mediante la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, la Dirección General del ICBF estableció el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, a su vez, el artículo 5 de la citada Resolución delega en el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad las competencias para otorgar, renovar y modificar las Licencias de Funcionamiento de las instituciones que deseen prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes o las familias.

Que mediante Resolución No. 0980 de fecha 20 de diciembre de 2024, debidamente ejecutoriada el día 24 de diciembre de 2024, la Dirección Regional Cundinamarca del ICBF otorgó Licencia de Funcionamiento provisional por el término de ocho (8) meses, a la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** para desarrollar la modalidad de **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO** dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, ubicada en la sede administrativa en la carrera 16ª No. 28B – 33, Barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C., y sede operativa en la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra I en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 6300 de 2024, las licencias de funcionamiento otorgadas podrán ser renovadas por un término de dos (2) años.

Que en los términos del artículo 17 ibidem, y en concordancia con lo previsto en su artículo 15, las instituciones interesadas en continuar prestando los servicios de protección deberán cumplir y acreditar los requisitos legales, financieros, técnico-administrativos, comunes y específicos establecidos por el ICBF, a efectos de obtener la renovación de la licencia de funcionamiento.

Que la representante legal de la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** identificada con **NIT: 860.018.862-1**, mediante comunicación radicada por correo electrónico el día 10 de julio de 2025, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la renovación de la Licencia de Funcionamiento provisional.

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad* ***INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO*** *dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca.*

Que la persona jurídica de la **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA**, identificada con **NIT: 860.018.862-1**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, cuya personería jurídica fue reconocida mediante resolución 0655 de 13 de febrero de 1965 expedida por el Ministerio de Justicia.

Que verificado que el solicitante cumplió con la radicación y presentación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos en el plazo indicado para iniciar el trámite, se procedió a la correspondiente revisión y validación de los mismos por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

Que el día 28 y 29 de agosto y el 4, 5 y 8 de septiembre de 2025, el profesional infraestructura de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y los profesionales de la Dirección Regional Cundinamarca del ICBF realizaron visita presencial a la sede operativa de la institución, ubicada en la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra I en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, inmueble en el que la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA**, continuará prestando el servicio de protección bajo la modalidad **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO** dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos que la institución debe acreditar para la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que mediante concepto de fecha 28 de agosto de 2025, la profesional de infraestructura de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad emitió viabilidad de concurrencia de las siguientes modalidades: **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, LIBERTAD VIGILADA /ASISTIDA Y INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO,** en sede operativa ubicada en la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra I en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos en la visita presencial efectuada al inmueble propuesto, así como la revisión documental de requisitos legales, financieros, técnico (Proyecto de Atención Institucional PAI), y administrativos (talento humano e infraestructura), los profesionales de la Dirección Regional Cundinamarca del ICBF emitieron concepto de **CUMPLIMIENTO**, para renovar la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** para desarrollar la modalidad **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO** dirigido a

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad* ***INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO*** *dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca.*

---

la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, ubicada en la sede operativa en la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra I en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RENOVAR la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** identificada con **NIT: 860.018.862-1**, para desarrollar la modalidad **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO** dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, ubicada en la sede administrativa en la carrera 16ª No. 28B – 33, Barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C., y sede operativa en la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra II en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que, durante la vigencia de la presente resolución, una copia de la misma deberá permanecer fijada de manera permanente y en un lugar visible en la sede administrativa y operativa de la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA.**

ARTÍCULO TERCERO. Advertir que la institución denominada **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** ubicada en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, queda sometida al cumplimiento de las normas nacionales, lineamientos, orientaciones y manuales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que regulan la modalidad **INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO**.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE el presente acto administrativo a la señora **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 20.586.155,** en su calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,** identificada con el **NIT: 860.018.862-1,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al siguiente correo electrónico autorizado: acj@ymcabogota.org y

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución denominada ***ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA,*** *para desarrollar la modalidad* ***INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO*** *dirigido a la atención de la población de adolescentes y jóvenes SRPA, a quienes en el término del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancia personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma Ley, en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca.*

bernardo.castro@ymcabogota.org[1], haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Oficina, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.
En caso de no ser posible la notificación por medios electrónicos, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, remitiendo la citación a la siguiente dirección física: En la Calle 6 No. 14 -11, Barrio Algarra II en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.[2]

De no ser posible la notificación personal deberá darse aplicación a lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución 6300 de 2024

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 de Septiembre de 2025

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de Oficina de Aseguramiento a la Calidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Sede Dirección General

Revisó	Sonia Rocio Romero González	Líder Grupo de Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas.	SRG
Proyectó	María José Ricardo Hernández	Abogada Contratista de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.	

1. Correo electrónico autorizado en la solicitud de licencia de funcionamiento.
2. Dirección física tomada en la solicitud de licencia de funcionamiento.

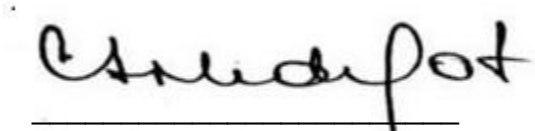
PÚBLICA

COMPROMISO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO,** identificada con C.C. No. 20.586.155 Gacheta (C/marca), en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA** identificada **con NIT 860.018.862-1** manifiéstanos que conocemos y aceptamos las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso y nos comprometemos a cumplirlas durante la ejecución del contrato.

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,



GLORIA CECILIA HIDALGO
Cedula: 20.586.155
Representante Legal
Asociación Cristiana de Jóvenes

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NIT: 860018862 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00015148

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/16
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/27

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1965/02/13
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCION
NUMERO DEL DOCUMENTO: 655
FECHA DEL DOCUMENTO: 1965/02/13
EXPEDIDO POR: MINISTERIO DE JUSTICIA
DURACION: INDEFINIDA

Mario Fernando Avila Cristancho

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO
C.C. : 000000020586155
FACULTADES Y LIMITACIONES:
NOMBRE: GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO
C.C. : 000000020586155

FACULTADES Y LIMITACIONES:
HIDALGO FRANCO GLORIA CECILIA
REPRESENTANTE LEGAL-DIRECTORA GENERAL ART.24 NUMERAL 17, ESTATUTOS AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS POR CUANTÍAS SUPERIORES A 200 SMMLV. ART. 32 FUNCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL. DEL DIRECTOR/A GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ARTÍCULO 32.- EL CARGO DE DIRECTOR/A GENERAL ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERÍODO INDEFINIDO, SERÁ REMUNERADO Y CONFIADO A UNA PERSONA CON EL TITULO DE DIRECTOR PROFESIONAL DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE J VENES; DEBE REUNIR CONDICIONES DE PERSONA EXPERIMENTADA EN LA OBRA DE LA INSTITUCIÓN Y POSEER NOTORIA PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL CARGO. HA DE TENER SOBRE TODO PROFUNDAS CONVICCIONES CRISTIANAS Y UNA VISIÓN MUY AMPLIA DE SU GESTIÓN SOCIAL.
LAS FUNCIONES DEL/LA DIRECTORA/A GENERAL, SON:
1. SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.
2. SER CABEZA DEL EQUIPO DE EJECUTIVOS Y NOMBRAR SUS REPRESENTANTES EN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN; EN QUIENES PODRÁ DELEGAR LAS FUNCIONES AQUÍ CONSIGNADAS SALVO LAS DE LOS NUMERALES 1,2,3,4,5,6,7,8,16,17,18,19,20,21,28.
3. FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR LA SUMA DE 200 SMMLV Y AQUELLOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
4. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PRESUPUESTO.
6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PROPUESTAS SOBRE POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN.
7. CONTRATAR, ASESORAR, CAPACITAR, EVALUAR AL PERSONAL. TOMAR DECISIONES SOBRE FUNCIONES, TRASLADOS, RETIROS, SUSPENSIONES Y SALARIOS DEL PERSONAL, ESTOS ÚLTIMOS DE ACUERDO A DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
8. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN.
9. ORGANIZAR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS/OS BÁSICAS/OS,
10. FACILITAR PROCESOS DE ANÁLISIS SOBRE EL QUEHACER ASOCIACIONISTA.
11. PROMOVER LA VINCULACIÓN DE COLABORADORES/AS Y VOLUNTARIAS/OS EN LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN DONDE SE REQUIERAN.
12. LLEVAR A CABO PLANES DE ENTRENAMIENTO DE COLABORES/AS, VOLUNTARIAS/OS, SOCIAS/OS BÁSICAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS; DE MANERA QUE COMPRENDAN ADECUADAMENTE LA FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.
13. FACILITAR CAMPOS DE ACCIÓN A LAS/OS VOLUNTARIAS/OS Y SOCIAS/OS BÁSICAS/OS.
14. GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN MAXIMIZANDO LOS RESULTADOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
15. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y

SERVICIOS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.
16. HACER INVERSIONES Y/O NEGOCIOS DE ACUERDO CON DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
17. AUTORIZAR GASTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL Y DE INVERSIÓN.
18. AUTORIZAR GASTOS NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL Y DE INVERSIÓN HASTA POR LA SUMA DE 200 SMMLV.
19. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES FINANCIEROS, BALANCES MENSUALES, INVENTARIOS, RESERVAS Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.
20. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS/OS BÁSICAS/OS LA MEMORIA ANUAL EN COORDINACIÓN CON EL/LA PRESIDENTE/A.
21. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN, SUS LOGROS Y LIMITACIONES.
22. MANTENER INFORMADAS Y MOTIVADAS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES A TRAVÉS DE BOLETINES, REUNIONES O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE LES PERMITA CONOCER LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN.
23. MANTENER Y DESARROLLAR EXCELENTES RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LO MISMO QUE CON OTRAS ASOCIACIONES CRISTIANAS DE J VENES, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.
24. ATENDER A LOS VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES.
25. PARTICIPAR EN REUNIONES Y/O EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
26.ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE MANERA QUE LOS PROGRAMAS SE AJUSTEN CONSTANTEMENTE AL AS NECESIDADES EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.
27. DIVULGAR LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS QUE SE HALLEN ALCANCE DE LA INSTITUCIÓN.
28. ATENDER ADECUADAMENTE LOS COMPROMISOS, REQUERIMIENTOS Y ASUNTOS DE ÍNDOLE LEGAL.

MUÑOZ CARDENAS MARTHA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE-SUBDIRECTORA GENERAL.ARTÍCULO 33.- LAS FUNCIONES DEL/LA SUBDIRECTOR/A GENERAL, SON:
1. REEMPLAZAR, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES AL/LA DIRECTOR/A GENERAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS, MIENTRAS SEA NOMBRADA/O UN/A NUEVA/O TITULAR.
2. LAS QUE LE DELEGUE LA DIRECTOR/A GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO COMO SUB-DIRECTOR/A GENERAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 16 A 28 B 33
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ARMENIA
TELEFONO 1: 2885560
TELEFONO 2: 2885990
CELULAR: 3124312898
CORREO ELECTRONICO: ACJ@YMCABOGOTA.ORG
FAX: 2885990
A.A.: 6402

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 16 A 28 B 33
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ARMENIA
TELEFONO 1: 2885560
TELEFONO 2: 2885990
CELULAR: 3213519149
CORREO ELECTRONICO: ACJ@YMCABOGOTA.ORG
FAX: 2885990
A.A.: 6402

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE:	$17.174.794.634,62
ACTIVO TOTAL:	$22.272.848.149,85
PASIVO CORRIENTE:	$955.328.666,95
PASIVO TOTAL:	$6.961.095.288,97
PATRIMONIO:	$15.311.752.860,88
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$161.192.062,58
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	17,97
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,31
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS

50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
53	10	22	00	ROPA FOLCLÓRICA
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	31	00	CHALECOS
56	10	15	00	MUEBLES
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE , ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	13	16	00	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85	11	17	00	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA

86	13	18	00	EDUCACIÓN MILITAR
86	13	19	00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD MINISTRACIÓN
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICIL IO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	12	17	00	GUÍAS E INTÉRPRETES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	21	00	SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91	10	17	00	CUIDADO DEL PELO
91	11	16	00	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92	10	15	00	SERVICIOS DE POLICÍA
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	12	16	00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS

93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	17	00	MONEDAS
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES
94	12	17	00	CLUBES DE AFICIONADOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94	13	17	00	ASOCIACIONES VERDES
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.512,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
73	13	19	00
90	10	15	00
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
80	14	19	00
90	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
85	15	17	00
90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.989,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00		90	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00		90	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.165,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00		50	18	20	00		50	19	30	00

85	15	17	00		90	10	16	00		90	10	18	00
93	13	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00		90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FOPAE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	17	00		90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNITEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	15	00		90	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YCARE INTERNACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 675,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: YCARE INTERNACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.704,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA EDMONTON CANADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 813,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	16	00		93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	16	00		93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	16	00
93	14	17	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	16	00
93	14	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	16	00
93	14	17	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	16	00
93	14	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.370,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
73	13	19	00
85	15	17	00
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	18	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.550,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
50	19	30	00
73	13	19	00
85	15	17	00
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	16	00
80	14	19	00
90	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.833,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
80	14	19	00
90	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
90	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
90	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DE SOPO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.087,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
73	13	19	00
85	15	17	00
90	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
80	14	19	00
90	10	16	00
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
85	15	16	00
90	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.167,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.667,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
90	10	18	00
81	14	16	00
90	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	15	00
93	14	15	00
90	14	15	00
80	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	17	00
80	11	16	00
56	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00
90	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	14	17	00
90	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	11	15	00
90	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00		86	14	17	00		90	11	15	00
90	12	17	00		90	15	15	00		90	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	15	00		90	10	17	00		90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	15	00		90	10	16	00		90	10	17	00
90	10	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.571,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
73	13	19	00
80	14	19	00
85	15	17	00
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
90	11	15	00
90	12	17	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.597,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	19	30	00
73	13	19	00
85	15	17	00
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
90	11	15	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	17	00

90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROALIMENTOS LIBER S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.845,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	25	00
50	19	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	25	00
50	19	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00
90	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y

CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 507,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
50	19	25	00
50	19	28	00
50	19	30	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SOLIDARIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.358,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
50	19	25	00
50	19	28	00
50	19	30	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	13	16	00
93	13	18	00
93	14	15	00
94	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y

CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 244,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
91	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	13	16	00
93	14	15	00		93	14	20	00		94	13	20	00
93	14	17	00		94	13	18	00		93	14	16	00
94	13	16	00		86	10	17	00		60	10	54	00
93	13	17	00		80	12	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 449,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00		93	14	15	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	13	15	00
93	13	16	00
93	13	17	00
93	14	20	00
93	14	17	00
94	13	18	00
93	14	16	00
93	14	15	00
93	12	16	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	15	00
93	13	16	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLPINZON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.740,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
73	13	19	00
85	15	17	00
90	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
80	14	19	00
90	10	16	00
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
85	15	16	00
90	10	17	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.121,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
90	10	17	00
50	19	30	00
93	14	15	00
91	11	16	00
56	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	17	00
90	10	18	00
50	18	19	00
80	11	16	00
90	14	15	00
90	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	10	16	00
93	13	16	00
50	18	20	00
81	14	16	00
80	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 781,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	10	16	00
90	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
85	15	17	00
90	10	17	00
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	13	19	00
90	10	15	00
90	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.674,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
90	10	18	00
50	18	20	00
90	10	15	00
93	14	20	00
86	14	17	00
80	11	16	00
90	14	15	00
85	15	17	00
93	13	16	00
73	13	19	00
80	14	19	00
85	15	16	00
90	11	15	00
81	14	16	00
56	10	15	00
90	10	16	00
50	18	19	00
90	10	17	00
80	14	16	00
86	12	15	00
93	14	15	00
91	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.593,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	12	17	00

90	15	15	00		90	15	16	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	13	16	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 647,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00		85	15	16	00		90	12	17	00
90	15	15	00		90	15	16	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 640,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00		50	18	20	00		85	15	16	00
90	12	17	00		90	15	15	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00
94	13	16	00		94	13	17	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 528,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00		80	14	19	00		85	15	16	00
90	10	17	00		90	12	17	00		90	15	15	00
90	15	16	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	16	00
94	13	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 963,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00		85	15	16	00		90	12	17	00
90	15	15	00		90	15	16	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 640,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	10	17	00
90	12	17	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	12	17	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
85	15	16	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
85	15	16	00
90	12	17	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	10	17	00
90	12	17	00
90	15	15	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	18	20	00
85	15	16	00
90	11	15	00
90	12	17	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
85	15	16	00
90	10	17	00
90	12	17	00
90	15	15	00
90	15	16	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.623,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00		85	15	16	00		90	12	17	00
90	15	15	00		90	15	16	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.622,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00		85	15	16	00		90	12	17	00
90	15	15	00		90	15	16	00		93	12	16	00
93	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00
93	14	17	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00		50	18	20	00		85	15	16	00

90	10	17	00	90	12	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	12	16	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	14	17	00
94	13	16	00	94	13	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00	80	14	19	00	85	15	16	00
90	12	17	00	90	15	15	00	90	15	16	00
93	12	16	00	93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00	94	13	16	00
94	13	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00	85	15	16	00	90	10	17	00
90	12	17	00	90	15	15	00	90	15	16	00
93	12	16	00	93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00	94	13	16	00
94	13	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.668,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	20	00
90	12	17	00
93	12	16	00
93	14	16	00
94	13	20	00
85	15	16	00
90	15	15	00
93	13	15	00
93	14	17	00
90	10	17	00
90	15	16	00
93	14	15	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00
93	14	17	00
94	13	20	00
50	18	20	00
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
90	15	16	00
90	15	15	00
60	13	16	00
93	14	16	00
94	13	16	00
90	12	17	00
50	18	19	00
60	10	54	00

80 | 12 | 15 | 00	92 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YCARE INTERNATIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.271,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
93 | 12 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 16 | 00
94 | 13 | 20 | 00	90 | 10 | 17 | 00	90 | 15 | 16 | 00
90 | 12 | 17 | 00	50 | 18 | 20 | 00	90 | 15 | 15 | 00
50 | 18 | 19 | 00	94 | 13 | 18 | 00	85 | 12 | 22 | 00
86 | 10 | 17 | 00	60 | 10 | 54 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YCARE INTERNATIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.276,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
93 | 12 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 16 | 00
94 | 13 | 20 | 00	90 | 10 | 17 | 00	90 | 15 | 16 | 00
90 | 12 | 17 | 00	50 | 18 | 20 | 00	90 | 15 | 15 | 00
50 | 18 | 19 | 00	85 | 15 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00
86 | 10 | 17 | 00	93 | 13 | 17 | 00	94 | 13 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.402,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00		86	12	16	00		86	13	19	00
86	14	15	00		93	12	16	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00
93	14	21	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.960,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00		86	12	16	00		86	13	19	00
86	14	15	00		93	12	16	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00
93	14	21	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTIUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.574,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00
86	12	16	00
86	13	19	00
86	14	15	00
93	12	16	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
93	14	20	00
93	14	21	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.010,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
86	12	15	00
86	12	16	00
86	13	19	00
86	14	15	00
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
93	14	20	00
93	14	21	00
94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.711,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	12	15	00
86	12	16	00
86	13	19	00
86	14	15	00
90	12	17	00
93	12	16	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00

93	14	20	00	93	14	21	00	94	13	16	00
94	13	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	13	15	00	90	10	17	00	90	10	16	00
90	11	16	00	94	13	15	00	86	11	16	00
94	13	20	00	85	15	16	00	60	10	54	00
93	14	16	00	93	14	15	00	94	13	18	00
93	13	15	00	93	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 584,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	17	00	93	12	16	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	14	17	00

| 94 | 13 | 16 | 00 | | 94 | 13 | 20 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 632,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.719,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	16	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 612,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	14	15	00

93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	16	00
94	13	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.067,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		94	13	16	00
94	13	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 714,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	16	00		93	13	15	00		93	13	16	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
94	13	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA FEDERACION COLOMBIANA DE ASOCIACIONES CRISTIANAS DE JOVENES (ACJ/YMCA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.181,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
50	18	19	00
80	12	18	00
93	14	17	00
80	12	15	00
93	14	16	00
93	14	20	00
60	10	54	00
93	13	15	00
60	13	16	00
93	15	17	00
94	13	15	00
92	10	17	00
94	13	18	00
93	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 374,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	15	00
94	13	16	00
60	13	16	00
94	13	18	00
93	13	16	00
93	14	16	00
92	10	17	00
80	12	15	00
93	14	17	00
94	13	15	00
93	15	17	00
60	10	54	00
93	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.039,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

94	13	20	00	85	15	16	00	90	10	17	00
90	10	16	00	93	14	17	00	93	14	15	00
94	13	16	00	92	10	17	00	60	10	54	00
80	12	15	00	93	13	15	00	93	14	16	00
94	13	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00	94	13	16	00	85	15	16	00
93	14	15	00	92	10	17	00	60	13	16	00
80	12	15	00	93	13	15	00	94	13	18	00
93	14	16	00	93	14	18	00	93	14	17	00
94	13	20	00	93	13	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	20	00
86	13	18	00
94	13	18	00
93	14	15	00
86	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
94	13	20	00
93	13	15	00
93	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	19	00
94	13	20	00
93	13	15	00
93	12	16	00
93	14	15	00
86	11	16	00
93	13	18	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
94	13	20	00
93	14	20	00
93	13	18	00
60	13	16	00
93	14	16	00
80	11	17	00
93	14	17	00
94	13	16	00
60	10	54	00
93	15	17	00
94	13	15	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMIC RELIEF
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.396,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00
93	14	20	00
93	13	17	00
93	14	15	00
86	10	17	00
90	15	21	00
94	13	15	00
85	12	22	00
60	10	54	00
93	14	16	00
94	13	20	00
94	13	18	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	13	15	00
90	15	21	00
93	13	15	00
93	14	15	00
86	10	17	00
80	14	19	00
93	14	17	00
94	13	18	00
80	10	16	00
94	13	16	00
86	13	16	00
94	13	20	00
93	14	16	00
85	12	22	00
60	10	54	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
85	11	15	00
93	13	17	00
93	14	15	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 365,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	15	00
60	10	59	00
93	13	17	00
93	14	15	00
94	13	20	00
60	10	54	00
93	14	16	00
85	12	22	00
86	10	17	00
94	13	16	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
85	11	15	00
60	10	59	00
85	11	17	00
93	13	17	00
93	14	15	00

94	13	20	00	93	14	16	00	86	10	17	00
94	13	16	00	85	12	22	00	93	13	15	00
94	13	18	00	93	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.016,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00	94	13	16	00	94	13	20	00
91	11	19	00	60	10	59	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00	93	13	15	00
94	13	18	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.561,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	10	15	00	60	10	54	00	85	11	15	00
85	15	16	00	94	13	20	00	60	10	59	00

93	13	17	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
93	14	15	00		80	12	15	00		60	13	16	00
92	10	17	00		94	13	16	00		93	14	21	00
80	12	18	00		86	14	15	00		93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 996,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00
60	10	54	00		91	11	19	00		60	10	59	00
93	14	15	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		60	13	16	00
92	10	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 550,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	54	00		94	13	16	00
93	14	15	00		94	13	20	00		60	10	59	00
93	14	17	00		94	13	18	00		93	14	16	00
93	13	15	00		80	12	15	00		60	13	16	00
92	10	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.576,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
60	10	59	00
93	14	17	00
93	14	16	00
92	10	17	00
94	13	20	00
93	13	17	00
93	13	15	00
93	14	15	00
94	13	16	00
91	11	19	00
60	10	54	00
94	13	18	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 525,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
91	11	19	00
93	14	15	00
93	14	16	00
60	13	16	00
94	13	16	00
60	10	59	00
93	14	17	00
93	13	15	00
60	10	54	00
94	13	20	00
93	13	17	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00

94 | 13 | 16 | 00	85 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00
60 | 10 | 59 | 00	93 | 13 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00
93 | 14 | 16 | 00	80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00
60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 577,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

85 | 15 | 16 | 00	84 | 13 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00
91 | 11 | 19 | 00	60 | 10 | 59 | 00	93 | 13 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 10 | 54 | 00	85 | 11 | 16 | 00
85 | 11 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 13 | 15 | 00
94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00	60 | 13 | 16 | 00
92 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00	92 | 10 | 15 | 00
80 | 12 | 15 | 00	80 | 14 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y

CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.164,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
94	13	20	00
94	13	17	00
93	14	16	00
85	12	22	00
85	15	16	00
60	10	59	00
80	10	16	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	15	00
85	15	16	00
91	11	19	00
93	12	15	00
93	13	15	00
94	13	16	00
91	11	19	00
93	12	15	00
93	13	15	00
94	13	16	00
60	13	16	00
81	14	16	00
94	13	16	00
60	10	54	00
94	13	18	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
60	10	59	00
80	10	16	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	15	00
94	13	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	15	00
60	13	16	00
81	14	16	00
94	13	20	00
60	10	54	00
93	13	15	00
93	14	16	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 167,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
60	10	59	00
93	13	15	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
93	13	17	00
94	13	18	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	15	00
93	14	16	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
50	19	30	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
93	14	17	00
93	14	15	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	19	00

86	13	16	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		93	14	15	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		93	13	15	00		93	13	16	00
93	14	20	00		93	13	17	00		60	10	54	00
92	10	17	00		93	14	17	00		80	12	15	00
60	13	16	00		86	10	17	00		94	13	16	00
93	14	15	00		80	10	16	00		94	13	18	00
93	14	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		93	13	15	00		93	13	16	00

93 | 13 | 17 | 00	93 | 14 | 20 | 00	60 | 10 | 54 | 00
92 | 10 | 17 | 00	93 | 14 | 17 | 00	94 | 13 | 18 | 00
93 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00
60 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 698,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
85 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00
93 | 13 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00	85 | 11 | 16 | 00
50 | 19 | 30 | 00	93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00
94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00	60 | 13 | 16 | 00
60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 390,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
85 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00
91 | 11 | 19 | 00	60 | 10 | 59 | 00	93 | 13 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	85 | 11 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00
92 | 10 | 17 | 00	93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00
94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00	80 | 12 | 15 | 00

60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00	80 | 10 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 487,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
85 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00	91 | 11 | 19 | 00
60 | 10 | 59 | 00	60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00
93 | 14 | 16 | 00	80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00
86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 315,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
85 | 15 | 16 | 00	94 | 13 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00
60 | 10 | 59 | 00	93 | 13 | 17 | 00	60 | 10 | 54 | 00

93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	15	00		93	14	16	00		92	10	17	00
60	13	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		94	13	20	00
60	10	59	00		93	14	15	00		80	10	16	00
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		80	12	15	00		60	13	16	00
60	10	54	00		92	10	17	00		92	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	20	00		93	14	15	00
93	14	17	00		94	13	18	00		93	14	16	00
93	13	15	00		85	12	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00
60	10	59	00
94	13	16	00
94	13	18	00
60	13	16	00
92	10	15	00
94	13	20	00
80	10	16	00
93	14	16	00
60	10	54	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
85	11	15	00
93	13	15	00
94	13	20	00
60	10	54	00
93	13	17	00
94	13	16	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 164,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
86	10	17	00
60	10	59	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00
92	10	17	00
94	13	20	00
94	13	18	00
60	13	16	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
60	10	59	00
93	14	16	00
60	10	54	00
94	13	16	00
94	13	20	00
93	14	17	00
80	12	15	00
92	10	17	00
93	13	17	00
91	11	19	00
94	13	18	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	17	00
91	11	19	00
60	10	59	00
94	13	16	00

93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		94	13	20	00		80	12	15	00
60	13	16	00		60	10	54	00		92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00		93	12	17	00		93	14	20	00
60	10	54	00		92	10	17	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
80	12	15	00		60	13	16	00		86	10	17	00
94	13	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 628,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00		93	13	17	00		93	14	15	00
85	11	15	00		94	13	16	00		93	14	17	00

93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
94	13	20	00		80	12	15	00		60	13	16	00
60	10	54	00		92	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
60	10	59	00		93	14	17	00		94	13	18	00
93	14	16	00		80	12	15	00		60	13	16	00
60	10	54	00		92	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		80	12	15	00		60	12	16	00
86	10	17	00		94	13	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
94	13	16	00
92	10	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
93	14	17	00
93	14	16	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
93	14	17	00
93	14	16	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
93	14	17	00
93	14	16	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

93 12 17 00	93 14 15 00	93 14 20 00
60 10 54 00	93 13 15 00	94 13 18 00
93 14 16 00	94 13 20 00	80 12 15 00
60 13 16 00	92 10 17 00	94 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 962,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 10 59 00	93 13 17 00	93 14 15 00
85 11 15 00	94 13 16 00	93 14 17 00
94 13 18 00	93 14 16 00	94 13 20 00
93 13 15 00	80 12 15 00	60 13 16 00
60 10 54 00	92 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

50	19	30	00		60	10	54	00		85	15	16	00
94	13	16	00		94	13	20	00		93	14	17	00
94	13	18	00		93	14	16	00		93	14	15	00
93	13	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 634,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00		60	10	54	00		85	15	16	00
94	13	16	00		94	13	20	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		93	14	15	00
93	14	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00		60	10	54	00		93	14	20	00
85	15	16	00		94	13	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
93	14	15	00		93	12	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 387,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	17	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00
93	14	15	00
92	10	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00
93	14	20	00
93	14	17	00
93	14	16	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
94	13	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00
60	10	59	00
60	10	54	00
93	13	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00
94	13	20	00
92	10	17	00
93	13	15	00
93	14	16	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
92	10	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 251,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
92	10	17	00
94	13	18	00
60	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		93	14	17	00
94	13	18	00		93	14	16	00		80	12	15	00
60	12	16	00		60	10	54	00		92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		94	13	18	00
93	14	16	00		93	13	15	00		60	13	16	00
60	10	54	00		92	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 815,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		93	14	17	00

94	13	18	00		93	14	16	00		94	13	15	00
93	13	15	00		20	12	15	00		60	13	16	00
60	10	54	00		92	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
80	12	15	00		60	13	16	00		60	10	54	00
92	10	17	00		93	13	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
80	12	15	00		60	13	16	00		60	10	54	00
92	10	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		80	12	15	00
60	13	16	00		86	10	17	00		94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		80	12	15	00
60	13	16	00		86	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
94	13	18	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
60	10	54	00
93	14	16	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
92	10	17	00
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.640,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	15	00
93	14	15	00
94	13	18	00
93	14	17	00
93	14	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
94	13	20	00
93	14	16	00
92	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
60	10	54	00
86	10	17	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00

93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00	94 | 13 | 18 | 00
80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00
80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00
92 | 10 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
94 | 13 | 20 | 00	85 | 15 | 16 | 00	60 | 10 | 59 | 00
93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00	94 | 13 | 18 | 00
80 | 10 | 16 | 00	93 | 13 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00
60 | 13 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 721,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
94 | 13 | 20 | 00	85 | 15 | 16 | 00	86 | 10 | 15 | 00

93	14	16	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	15	00		93	14	15	00
80	12	15	00		60	13	16	00		86	10	17	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 579,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00		85	15	16	00		92	10	17	00
93	14	16	00		60	10	54	00		80	10	16	00
93	14	17	00		93	13	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	15	00		86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 525,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00		85	15	16	00		92	10	17	00
93	14	16	00		60	10	54	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	15	00
80	12	15	00		60	13	16	00		86	10	17	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.699,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	15	00
80	10	16	00
86	10	17	00
85	15	16	00
94	13	15	00
93	13	15	00
93	14	17	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
80	10	16	00
93	14	16	00
60	10	54	00
94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 503,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	17	00
93	14	16	00
80	10	16	00
85	15	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
60	10	54	00
94	13	18	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	15	00
93	14	16	00
60	10	16	00
85	15	16	00
93	14	17	00
80	10	16	00
60	10	54	00
94	13	18	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 564,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
85	11	15	00
93	13	15	00
80	12	15	00
92	10	17	00
93	13	17	00
94	13	16	00
94	13	18	00
60	13	16	00
80	10	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
60	10	54	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
94	13	16	00
94	13	20	00
94	13	18	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	16	00

| 80 | 10 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	12	17	00
93	14	16	00
93	14	17	00
80	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
60	10	54	00
93	13	15	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	20	00
92	10	17	00
94	13	18	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
60	10	54	00
93	13	15	00
80	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
92	10	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

94	13	20	00		85	15	16	00		60	10	54	00
93	14	15	00		93	13	15	00		94	13	15	00
93	14	17	00		94	13	18	00		93	14	16	00
86	10	17	00		80	10	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 315,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00		85	15	16	00		60	10	54	00
93	14	15	00		93	13	15	00		93	14	17	00
94	13	18	00		93	14	16	00		86	10	17	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 270,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00		93	14	16	00		60	10	54	00

86	14	15	00		85	11	15	00		95	10	18	00
60	13	16	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	15	00		80	11	16	00
92	10	17	00		81	14	16	00		86	11	16	00
78	11	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 406,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00		80	11	16	00		80	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00		80	11	16	00		81	14	16	00
95	14	17	00		80	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		93	14	15	00		94	13	20	00
86	10	17	00		80	10	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		93	14	15	00		94	13	20	00
85	12	22	00		86	10	17	00		80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
93	14	16	00		80	10	16	00		93	14	15	00
94	13	20	00		85	12	22	00		94	13	16	00
86	10	17	00										

	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
	80	10	16	00			93	14	17	00			93	13	15	00	
	94	13	18	00			93	14	16	00			93	14	15	00	
	94	13	20	00			85	12	22	00			94	13	16	00	
	86	10	17	00			60	13	16	00			60	10	54	00	
	92	10	17	00													

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD			SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
	93	14	17	00			93	13	15	00			94	13	15	00	
	94	13	18	00			93	14	15	00			94	13	20	00	
	80	12	15	00			60	13	16	00			60	10	54	00	
	92	10	17	00			94	13	16	00			80	10	16	00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.712,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00		80	10	16	00		85	11	15	00
93	13	15	00		93	13	17	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00
94	12	18	00		94	13	16	00		94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 164,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00		80	10	16	00		92	10	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
93	14	15	00		80	12	15	00		60	13	16	00
86	10	17	00		94	13	16	00		93	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00		80	10	16	00		92	10	17	00

93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00
93 | 14 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00
86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00	92 | 10 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00
60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 515,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
93 | 14 | 17 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 13 | 15 | 00
94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00
94 | 13 | 20 | 00	85 | 12 | 22 | 00	94 | 13 | 16 | 00
86 | 10 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
94	13	18	00
94	13	20	00
86	10	17	00
80	10	16	00
93	14	16	00
85	12	22	00
93	13	15	00
93	14	15	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
93	14	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00
80	10	16	00
93	13	15	00
93	13	16	00
86	10	17	00
92	10	17	00
93	14	15	00
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
93	14	16	00
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	15	00
93	14	15	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	18	00
94	13	20	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	36	00
86	14	15	00
92	10	17	00
93	13	15	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	16	00
86	13	16	00
93	14	17	00
94	13	18	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
60	10	54	00
93	13	17	00
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	15	00
94	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	18	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
93	13	15	00
93	14	15	00
80	10	17	00
93	14	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00
85	15	16	00
80	10	16	00
93	14	16	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 447,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
80	10	16	00
93	14	15	00
93	13	15	00
93	14	16	00
86	10	17	00
93	14	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 428,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

60 | 10 | 54 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 447,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 | 10 | 54 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: YMCA ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 173,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.246,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00		60	13	16	00		80	10	16	00
80	12	15	00		85	12	22	00		91	10	17	00
92	10	15	00		92	10	17	00		93	13	15	00
93	14	15	00		93	14	16	00		93	14	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 395,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.614,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 462,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 447,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		93	14	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y

CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	17	00		93	13	15	00
93	13	16	00		80	12	15	00		60	13	16	00
86	10	17	00		94	13	16	00		94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 622,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00		60	13	16	00		80	10	16	00
80	12	16	00		80	12	15	00		90	10	17	00
92	10	17	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 553,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
80	10	16	00
92	10	17	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	16	00
93	14	15	00
80	12	15	00
60	13	16	00
94	13	16	00
93	12	15	00
80	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
60	10	59	00
94	13	20	00
93	14	15	00
60	10	54	00
92	10	17	00
93	14	17	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	16	00
80	12	15	00
60	13	16	00
86	10	17	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
85	15	16	00
60	10	59	00
93	14	16	00
93	14	17	00
94	13	18	00
80	10	16	00
93	13	15	00
80	12	15	00

60 | 12 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	85 | 12 | 22 | 00	94 | 13 | 16 | 00
86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 15 | 00
94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 15 | 00	94 | 13 | 20 | 00
80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	60 | 10 | 54 | 00
92 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 444,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
50 | 19 | 30 | 00	60 | 10 | 54 | 00	85 | 15 | 16 | 00
94 | 12 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00	93 | 14 | 16 | 00

93	14	20	00		93	14	15	00		80	12	15	00
80	10	16	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		85	12	22	00		86	10	17	00
86	12	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 841,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00		60	10	54	00		94	13	16	00
94	13	20	00		93	14	16	00		93	14	20	00
93	14	15	00		80	12	15	00		80	10	16	00
93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	18	00
85	12	22	00		86	10	17	00		86	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.017,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	15	00		60	10	59	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		60	10	54	00
93	14	17	00		80	10	16	00		94	13	18	00
93	14	16	00		86	10	17	00		92	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.211,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	15	00		60	10	59	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		60	10	54	00
93	14	21	00		80	10	16	00		94	13	18	00
93	14	16	00		86	10	17	00		93	14	17	00
92	10	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 871,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		81	13	15	00		86	11	15	00
86	10	17	00		93	14	15	00		93	14	21	00
93	14	17	00		94	13	20	00		85	15	16	00
60	10	54	00		93	14	16	00		92	10	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	13	16	00
80	12	15	00		60	13	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 526,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00
85	11	15	00
93	13	15	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
94	13	16	00
94	12	18	00
94	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
86	12	15	00
93	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
80	10	16	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00

93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	18	00
93	14	17	00		93	14	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	14	15	00
94	13	20	00		91	11	19	00		86	12	15	00
80	10	16	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00
93	14	17	00		93	13	17	00		93	13	15	00

94	12	18	00	93	14	16	00	20	12	15	00
60	13	16	00	86	10	17	00	94	13	18	00
94	13	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00	60	10	59	00	94	13	20	00
93	14	15	00	60	10	54	00	92	10	17	00
93	14	17	00	93	13	17	00	93	13	15	00
94	13	18	00	93	14	16	00	80	12	15	00
60	13	16	00	86	10	17	00	94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00	60	13	16	00	80	10	16	00
80	12	15	00	90	10	17	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00	94	13	18	00
94	13	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 508,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
86	12	15	00
93	13	15	00
60	10	54	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
80	10	16	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 218
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	15	00
93	14	15	00
60	13	16	00
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	15	00
94	13	20	00
60	10	54	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 219
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	16	00
80	10	16	00
60	12	16	00
93	14	15	00
86	10	17	00
85	15	16	00
93	14	17	00
93	13	15	00
60	10	54	00
85	12	22	00
94	13	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 220
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO SANTA MARTHA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 221
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
95	14	17	00
90	10	16	00
80	11	16	00
80	16	15	00
90	10	17	00
81	14	16	00
60	10	54	00
90	10	18	00

50 | 19 | 27 | 00	85 | 15 | 16 | 00	50 | 19 | 21 | 00
50 | 20 | 17 | 00	80 | 10 | 17 | 00	50 | 19 | 26 | 00
93 | 14 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 222
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
93 | 14 | 15 | 00	80 | 11 | 16 | 00	81 | 14 | 16 | 00
95 | 14 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	60 | 10 | 54 | 00
90 | 10 | 16 | 00	90 | 10 | 17 | 00	90 | 10 | 18 | 00
50 | 19 | 27 | 00	85 | 15 | 16 | 00	50 | 19 | 21 | 00
50 | 20 | 17 | 00	80 | 10 | 17 | 00	50 | 19 | 26 | 00
93 | 14 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 223
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

60 | 10 | 54 | 00	80 | 10 | 16 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 15 | 00
80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00
94 | 13 | 16 | 00	93 | 12 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 224
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
85 | 15 | 16 | 00	60 | 10 | 59 | 00	94 | 13 | 20 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 225
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 758,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 | 10 | 54 | 00	80 | 10 | 16 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00
94 | 13 | 16 | 00	93 | 12 | 15 | 00	80 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 226
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 321,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	16	00
80	10	16	00
60	12	16	00
93	14	15	00
86	10	17	00
85	15	15	00
93	14	17	00
93	13	15	00
60	10	54	00
85	12	22	00
94	13	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 227
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
94	13	18	00
60	13	16	00
92	10	17	00
93	13	15	00
93	14	15	00
80	12	15	00
94	13	16	00
94	13	15	00
94	13	20	00
60	10	54	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 228

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
60	13	16	00
80	10	16	00
80	12	15	00
90	10	17	00
92	10	17	00
93	12	17	00
93	13	15	00
93	14	16	00
93	14	17	00
93	14	20	00
93	13	18	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 229
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
60	10	59	00
94	13	20	00
93	14	15	00
60	10	54	00
92	10	17	00
93	14	17	00
93	13	17	00
93	13	15	00
94	13	18	00
93	14	16	00
80	12	15	00
60	13	16	00
86	10	17	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 230
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

85 | 15 | 16 | 00	60 | 10 | 59 | 00	94 | 13 | 20 | 00
93 | 14 | 15 | 00	60 | 10 | 54 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 17 | 00	93 | 13 | 15 | 00
93 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00	80 | 12 | 15 | 00
60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 231
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 288,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 | 10 | 54 | 00	80 | 10 | 16 | 00	92 | 10 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 15 | 00	80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00
86 | 10 | 17 | 00	94 | 13 | 16 | 00	93 | 12 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 232
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

93	14	17	00		93	13	15	00		94	13	15	00
94	13	18	00		93	14	16	00		94	13	20	00
80	12	15	00		60	13	16	00		60	10	54	00
92	10	17	00		94	13	16	00		80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 233
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	59	00		93	13	17	00		93	14	15	00
85	11	15	00		94	13	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00
80	10	16	00		94	13	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 234
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 755,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
94	13	18	00		93	14	16	00		93	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 235
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 236
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 237
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
86	12	15	00
93	13	15	00
94	13	16	00
94	13	20	00
80	10	16	00
94	13	18	00
93	13	17	00
91	11	19	00
93	14	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 238
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 212,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	20	00
93	14	16	00
80	10	16	00
60	12	16	00
93	14	15	00
86	10	17	00
85	15	16	00
93	14	17	00
93	13	15	00
60	10	54	00
85	12	22	00
94	13	15	00
60	10	59	00
94	13	18	00
80	12	15	00
92	10	17	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 239
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 424,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	30	00
94	13	16	00
93	14	20	00
60	10	54	00
94	13	20	00
93	14	15	00
85	15	16	00
93	14	16	00
80	12	15	00

80	10	16	00		93	14	17	00		93	13	15	00
94	13	18	00		85	12	22	00		86	10	17	00
86	12	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 240
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 454,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00		60	13	16	00		80	10	16	00
80	12	15	00		90	10	17	00		92	10	17	00
93	12	17	00		93	13	15	00		93	14	15	00
93	14	16	00		93	14	17	00		93	14	20	00
94	13	18	00		94	13	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 241
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		60	10	59	00		94	13	20	00
93	14	15	00		60	10	54	00		92	10	17	00

93 | 14 | 17 | 00	93 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
80 | 12 | 15 | 00	60 | 13 | 16 | 00	86 | 10 | 17 | 00
94 | 13 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 242
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.363,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
60 | 10 | 59 | 00	93 | 13 | 17 | 00	93 | 14 | 15 | 00
85 | 11 | 15 | 00	94 | 13 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 12 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	94 | 13 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 243
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.179,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
85 | 15 | 16 | 00	93 | 13 | 16 | 00	93 | 13 | 17 | 00
93 | 14 | 15 | 00	94 | 13 | 20 | 00	91 | 11 | 19 | 00
86 | 12 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00
93 | 13 | 15 | 00	94 | 13 | 18 | 00	93 | 14 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 244
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		93	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 245
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 329,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00		94	13	16	00		93	13	17	00
93	14	15	00		94	13	20	00		91	11	19	00
86	12	15	00		80	10	16	00		93	14	17	00
93	13	15	00		94	13	18	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 246
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00
93	14	15	00
86	12	15	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
94	13	16	00
94	13	20	00
80	10	16	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00
91	11	19	00
93	13	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 247
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.664,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00
80	12	15	00
80	10	16	00
93	14	20	00
60	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
93	14	21	00
93	14	17	00
93	13	15	00
92	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	16	00
94	13	18	00
91	10	17	00
92	10	15	00
85	12	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 248
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO SANTA MARTHA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
95	14	17	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
86	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 249

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO SANTA MARTHA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00
95	14	17	00
86	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	10	54	00
86	10	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00421980 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00436304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00482437 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00507120 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ENERO DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518193 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00528396 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00561572 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588765 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00633306 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00645058 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00675516 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00689383 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00691887 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703467 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2020.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738539 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00762962 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00786619 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MAYO DE 2022.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00804521 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2023.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00825635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00835779 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2024.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00869625 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00906296 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: PERSONERIA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 271-10
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.320.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32303 SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354585

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0441-2018
FECHA INICIO: 2018/01/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.268.714.924,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622297
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1058-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 140.933.536,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541669
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1059-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 47.774.080,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541670
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1060-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 59.717.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541671
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1061-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 59.717.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541672
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1093-2016
FECHA INICIO: 2016/06/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00570650
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1094-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 154.492.623,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506605
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1096-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 288.377.644,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506612
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1118-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 88.930.844,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541674
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1120-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 193.647.350,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506671
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1124-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 154.917.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506688
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1125-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 457.007.746,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506689
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1126-2014
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 193.647.350,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506737
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1127-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 152.495.957,00
CLASIFICACION CONTRATO

93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654339
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1210-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 114.466.372,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654340
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1211-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.630.824,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654341
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1212-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 47.272.608,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654342
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1213-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.802.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654343
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1214-2018
FECHA INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.141.600,00
CLASIFICACION CONTRATO

93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654344
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1215-2018
FECHA INICIO: 2018/10/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.141.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654345
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1353-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 438.464.560,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656486
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1356-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 548.080.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656487
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1375-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 775.527.594,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656490
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1376-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 534.179.688,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656491
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1393-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 60.982.864,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546902
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1691-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 910.801.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619031
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1698-2016
FECHA INICIO: 2016/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.388.655.573,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582265
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1797-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 540.484.528,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582366
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1799-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.308.736.820,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582368
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1802-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 443.639.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582371
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-253-2015
FECHA INICIO: 2015/02/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.261.066.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526726
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-664-2016
FECHA INICIO: 2016/02/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.089.496.272,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/03/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00549969
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-816-2017
FECHA INICIO: 2017/05/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00605267
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-847-2015
FECHA INICIO: 2015/05/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
95121900 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00529828
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-852-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 830.614.272,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561346
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-853-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 351.955.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561347
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-854-2015
FECHA INICIO: 2015/05/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
95121900 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00529829
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-854-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 281.564.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561348
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-855-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 343.028.936,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561349
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-856-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 351.955.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561350
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-934-2014
FECHA INICIO: 2014/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.191.280,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00490663
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-935-2014
FECHA INICIO: 2014/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 62.616.456,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00490665
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-936-2014
FECHA INICIO: 2014/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 28.989.100,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00490667
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-943-2016
FECHA INICIO: 2016/04/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.839.816.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00564676
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-944-2015
FECHA INICIO: 2015/08/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101500 MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537806
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-945-2014
FECHA INICIO: 2014/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 69.573.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494405
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-946-2014
FECHA INICIO: 2014/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 194.806.752,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494406
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-982-2016

FECHA INICIO: 2016/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00567097
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-984-2016
FECHA INICIO: 2016/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
56121300 ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00567098
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 914/2010
FECHA INICIO: 2010/05/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.998.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
30406 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00329168
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2010-647
FECHA INICIO: 2010/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.776.874.080,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354177
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: MOSQUERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2801
FECHA INICIO: 2013/12/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.200.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466404
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1029-2016

FECHA INICIO: 2016/12/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 624.686.770,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595103
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1031-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 225.436.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595105
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1033-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 116.075.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595107
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1034-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 152.441.256,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595109
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1048-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 95.462.019,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595357
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-528
FECHA INICIO: 2014/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.793.908,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503176
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-529
FECHA INICIO: 2014/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.969.538,00

CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503177
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-535
FECHA INICIO: 2014/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 28.175.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503183
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-587
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 220.082.290,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00508052
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-588
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 125.474.580,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00508053
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-589
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.765.613,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00508054
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-590
FECHA INICIO: 2014/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.953.123,00

CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00508055
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2015-360
FECHA INICIO: 2015/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.510.910,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534549
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2016-773
FECHA INICIO: 2016/08/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.044.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576321
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-2015-461
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.694.260,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542620
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-2015-462
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.673.940,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542621
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-2015-463
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.639.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542622
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-2015-464
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.347.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542623
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-740-2017
FECHA INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.781.860,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622169
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-741-2017
FECHA INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 134.010.120,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622170
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-742-2017
FECHA INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.781.860,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622171
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-743-2017
FECHA INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 46.152.780,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622173
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-744-2017
FECHA INICIO: 2017/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 250.926.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622174
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANCIPA
MUNICIPIO: GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 041-2011
FECHA INICIO: 2011/03/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.641.349,00
CLASIFICACION CONTRATO
30406 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00359724
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25005592025
FECHA INICIO: 2025/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 110.981.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/08/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00888194
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-545-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 190.313.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659239
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-553-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 114.721.980,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659240
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-554-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 65.543.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659241
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0500-2019
FECHA INICIO: 2019/01/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 519.410.867,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660284

ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0451-2019
FECHA INICIO: 2019/01/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660285
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0452-2019
FECHA INICIO: 2019/01/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660286
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0955-2019
FECHA INICIO: 2019/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 174.515.501,00
CLASIFICACION CONTRATO
93131600 PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00697491
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1296-2019
FECHA INICIO: 2019/12/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.386.919.738,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698405
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1339-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.260.001.834,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698413
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1340-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 541.042.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698414
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1341-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.330.965.534,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698415
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1342-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 432.834.320,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698416
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1343-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 486.938.610,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698417
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1399-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 765.356.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698419
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1400-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 527.174.080,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698420
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-448-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 197.783.141,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699115
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-449-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 281.420.640,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699116
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-450-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 115.340.280,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699117
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-451-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 65.896.760,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699118
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-466-2019
FECHA INICIO: 2019/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 113.248.680,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00699128
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0536-2020
FECHA INICIO: 2020/02/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00703070
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0542-2020
FECHA INICIO: 2020/02/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00703071
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003662022
FECHA INICIO: 2022/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 198.784.024,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791962
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0485-2020
FECHA INICIO: 2020/02/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.772.345.087,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00703061
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1057-2014
FECHA INICIO: 2014/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.691.372,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502516
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1117-2015
FECHA INICIO: 2015/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 47.642.944,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541673
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1357-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.293.470.452,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656488
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1358-2018
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 548.080.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656489
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1389-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 76.438.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546898
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1390-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 76.438.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546899
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1391-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 61.150.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546900
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1392-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.395.096,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546901
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1394-2015
FECHA INICIO: 2015/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 113.831.539,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546903
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1692-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 385.933.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619032
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1693-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 385.933.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619033
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1694-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 308.746.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619034
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1709-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 546.091.239,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619061
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1710-2017
FECHA INICIO: 2017/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 376.145.157,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619062
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1798-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 784.681.837,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582367
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1800-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 554.549.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582369
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1801-2016
FECHA INICIO: 2016/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 554.549.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582370
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-851-2016
FECHA INICIO: 2016/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 498.013.248,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561345
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-947-2014
FECHA INICIO: 2014/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 86.967.300,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494407
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-526
FECHA INICIO: 2014/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.548.168,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503174
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2016-360
FECHA INICIO: 2016/02/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 556.887.188,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00563278
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1145-2020
FECHA INICIO: 2020/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 334.989.742,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725699
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1146-2020
FECHA INICIO: 2020/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.129.543,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725700
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25002392022
FECHA INICIO: 2022/01/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 326.029.608,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00768829
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1574-2020

FECHA INICIO: 2020/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 174.945.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734397
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1580-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 688.119.832,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734398
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1583-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 233.260.960,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734399
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1595-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 177.719.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734402
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1596-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 412.824.320,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734403
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007472021

FECHA INICIO: 2021/06/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 314.756.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757031
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007502021
FECHA INICIO: 2021/06/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 176.386.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757032
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007512021
FECHA INICIO: 2021/06/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 79.731.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757033
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007532021
FECHA INICIO: 2021/06/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 79.731.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757034
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007662021
FECHA INICIO: 2021/06/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 477.485.147,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00757035
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007942021
FECHA INICIO: 2021/08/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 513.230.872,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760602
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008422021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 512.809.600,00

CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760603
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008532021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 127.571.040,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760604
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008572021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 127.571.040,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760605
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008632021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 501.779.424,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760606
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008642021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 170.094.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760607
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008772021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 282.218.400,00

CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760608
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008812021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.593.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760609
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003392021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 110.592.320,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760842
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003482021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.959.360,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760843
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003522021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.497.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760846
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003562021
FECHA INICIO: 2021/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 162.206.636,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760849
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003642021
FECHA INICIO: 2021/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 355.389.295,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760850
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009122021
FECHA INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.196.409.904,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00763906
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11007672025
FECHA INICIO: 2025/02/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 871.615.908,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00866597
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003972021
FECHA INICIO: 2021/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 58.125.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767734
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003982021
FECHA INICIO: 2021/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 24.979.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767735
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004062021
FECHA INICIO: 2021/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 213.166.680,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767738
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004222021
FECHA INICIO: 2021/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 291.207.712,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767739
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004312021
FECHA INICIO: 2021/12/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 742.775.539,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767745
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003452022
FECHA INICIO: 2022/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 132.425.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791957
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003702022
FECHA INICIO: 2022/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 39.640.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791965
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003842022
FECHA INICIO: 2022/08/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.922.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793962
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003912022
FECHA INICIO: 2022/08/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 783.721.807,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793964

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008302024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 401.233.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843675
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008312024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 551.244.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843676
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008322024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 203.908.120,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843677
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008332024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.404.318.720,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843678
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008362024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 401.233.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843679

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008402024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 401.233.920,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843680
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008452024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.592.257.064,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00843681
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009072022
FECHA INICIO: 2022/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.886.665.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798696
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004502022
FECHA INICIO: 2022/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 608.712.717,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798961
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004662022
FECHA INICIO: 2022/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 417.688.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798966
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004692022
FECHA INICIO: 2022/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.732.790,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798968
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 25004762022
FECHA INICIO: 2022/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 111.985.360,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798972
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25008562025
FECHA INICIO: 2025/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 141.255.746,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00894366
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25008582025
FECHA INICIO: 2025/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.053.819.234,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00894367
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25008612025
FECHA INICIO: 2025/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.806.469,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00894369
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25009002025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 201.893.590,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00894372
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 25003872023
FECHA INICIO: 2023/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 391.705.804,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832347
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003912023
FECHA INICIO: 2023/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.598.631,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832349
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004112023
FECHA INICIO: 2023/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 39.803.298,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832353
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004202023
FECHA INICIO: 2023/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 204.639.580,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832359
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006352024
FECHA INICIO: 2024/02/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 445.248.960,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/03/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00835204
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006842024
FECHA INICIO: 2024/02/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/03/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00835237
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003142024
FECHA INICIO: 2024/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 418.797.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00848213
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003152024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.411.144,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00848214
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003242024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 889.408.560,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00848218
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25003302024
FECHA INICIO: 2024/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 121.982.048,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00848219
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 250010342024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 54.560.024,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863048
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 250010482024
FECHA INICIO: 2024/12/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 407.156.826,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863050
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 250010502024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.787.751,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863051
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 250010622024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 327.011.182,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863056
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028352024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 226.212.376,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863504
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028962024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.096.538.730,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863532
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028622024
FECHA INICIO: 2024/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.212.054.100,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863513
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011052025
FECHA INICIO: 2025/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 567.830.891,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/04/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00875778
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004792025
FECHA INICIO: 2025/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.012.968.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00879152
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004812025
FECHA INICIO: 2025/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 128.247.812,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00879153
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25004832025
FECHA INICIO: 2025/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.903.412,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00879154
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11024912025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 386.853.032,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895443
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11023132025
FECHA INICIO: 2025/12/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 212.473.495,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895445
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11025002025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.353.985.612,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895446
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11023152025
FECHA INICIO: 2026/01/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 585.663.300,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895447
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11025012025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 644.755.053,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895448
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11025072025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 386.853.032,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895450
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11023952025
FECHA INICIO: 2025/12/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 596.746.970,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895474
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11024652025
FECHA INICIO: 2025/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.415.334.951,00
CLASIFICACION CONTRATO

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00895494
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11022242026
FECHA INICIO: 2026/08/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 344.573.075,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141600 POBLACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2026/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00919060

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 26-07-10071-11
FECHA INICIO: 2011/11/15
FECHA TERMINACION: 2011/12/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.970.600,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386501
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-2460-2013
FECHA INICIO: 2013/05/29
FECHA TERMINACION: 2014/05/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.473.105.625,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.609.933.046,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443414
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-505
FECHA INICIO: 2014/10/02
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 9.313.025,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500554
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-506
FECHA INICIO: 2014/10/01
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.412.079,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500555
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-507
FECHA INICIO: 2014/10/01
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.862.605,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500556
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-508
FECHA INICIO: 2014/10/01
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.783.600,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500557
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 25-18-2014-509
FECHA INICIO: 2014/10/01
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.648.480,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500558
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 178
FECHA INICIO: 2011/11/15
FECHA TERMINACION: 2011/11/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.504.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.504.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

30406 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387356
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004832022
FECHA INICIO: 2022/07/01
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791595
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005122022
FECHA INICIO: 2022/07/07
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 389.303.316,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 389.303.316,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791599
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO-DE-ASOCIACION-3881-2016
FECHA INICIO: 2016/09/30
FECHA TERMINACION: 2016/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.700.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.700.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617292
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 906
FECHA INICIO: 2013/08/02
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 38.930.663,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
30406 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS

50101700 FRUTOS SECOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449757
ENTIDAD CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 243-2010
FECHA INICIO: 2010/05/07
FECHA TERMINACION: 2010/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 83.099.919,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 78.111.604,00
CLASIFICACION CONTRATO
32303 SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327771
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1589-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
FECHA TERMINACION: 2021/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 174.945.720,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 162.941.480,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734400
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-1594-2020
FECHA INICIO: 2020/12/16
FECHA TERMINACION: 2021/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 634.885.088,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 634.885.088,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734401
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11012842021
FECHA INICIO: 2021/12/30
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 579.609.540,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 579.609.540,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00800538
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004352021
FECHA INICIO: 2021/02/15
FECHA TERMINACION: 2022/06/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.030.422.289,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.030.422.289,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00800540
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004002022
FECHA INICIO: 2022/06/01
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 538.466.368,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 538.466.368,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/06/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00788088
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004642022
FECHA INICIO: 2022/07/01
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 247.047.307,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 247.047.307,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791593
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006112022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 115.547.126,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 115.547.126,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793247
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006162022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 541.035.409,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 541.035.409,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793252
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006172022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 578.518.296,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 578.518.296,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793253
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006282022
FECHA INICIO: 2022/08/05
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 455.829.900,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 455.829.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793264
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006332022
FECHA INICIO: 2022/08/12
FECHA TERMINACION: 2022/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 240.208.201,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 240.208.201,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793266
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009122021
FECHA INICIO: 2021/10/19
FECHA TERMINACION: 2022/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.864.108.880,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.864.108.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795053
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009732021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 192.381.184,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 192.381.184,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795054

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010392021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 413.886.432,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 413.886.432,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795058
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005102021
FECHA INICIO: 2021/03/03
FECHA TERMINACION: 2022/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795064
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009552021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 210.019.317,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 210.019.317,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795067
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010232021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 824.495.564,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 824.495.564,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795071
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010272021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 247.732.029,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 247.732.029,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795072
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010332021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 171.131.041,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 171.131.041,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00797375
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004222021
FECHA INICIO: 2021/02/13
FECHA TERMINACION: 2022/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.209.246.419,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.209.246.419,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00797377
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004782021
FECHA INICIO: 2021/02/20
FECHA TERMINACION: 2022/06/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 634.408.059,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 634.408.059,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00797381
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009682021
FECHA INICIO: 2021/12/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 992.062.793,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 992.062.793,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00797391
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 11008982021
FECHA INICIO: 2021/10/14
FECHA TERMINACION: 2022/08/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.859.578.457,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.859.578.457,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00762145
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009192022
FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 461.714.314,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 461.714.314,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798690
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009212022
FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.874.478.798,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.874.478.798,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798693
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009232022
FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 536.516.218,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 536.516.218,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798695
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009242022

FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 518.720.902,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 518.720.902,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798697
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011352022
FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 281.789.273,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 281.789.273,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798730
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011362022
FECHA INICIO: 2022/12/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 729.904.619,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 729.904.619,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798731
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11004912023
FECHA INICIO: 2023/01/25
FECHA TERMINACION: 2023/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 520.632.383,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 520.632.383,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00801914
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005212023
FECHA INICIO: 2023/01/27
FECHA TERMINACION: 2023/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.001.104.283,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.001.104.283,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00801920
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005552023
FECHA INICIO: 2023/01/27

FECHA TERMINACION: 2023/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00801932
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006192022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 155.803.840,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 155.803.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793255
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006202022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 147.822.683,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 147.822.683,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793256
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006132022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 241.715.639,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 241.715.639,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793249
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11006222022
FECHA INICIO: 2022/08/01
FECHA TERMINACION: 2022/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 108.263.065,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 108.263.065,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793258
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005212022
FECHA INICIO: 2022/07/08
FECHA TERMINACION: 2022/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80131700 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00791600
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008092023
FECHA INICIO: 2023/09/11
FECHA TERMINACION: 2023/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.972.892.365,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.972.892.365,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00827831
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11008102023
FECHA INICIO: 2023/09/11
FECHA TERMINACION: 2023/12/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.310.164.692,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.310.164.692,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00827832
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11009772023
FECHA INICIO: 2023/10/04
FECHA TERMINACION: 2023/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 838.027.707,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 838.027.707,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00829360
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010852023
FECHA INICIO: 2023/12/01
FECHA TERMINACION: 2024/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 196.057.500,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 196.057.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00830796
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010882023
FECHA INICIO: 2023/12/01
FECHA TERMINACION: 2024/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 763.204.733,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 763.204.733,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00830797
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11010962023
FECHA INICIO: 2023/12/01
FECHA TERMINACION: 2024/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 196.057.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 196.057.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00830800
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011012023
FECHA INICIO: 2023/12/01
FECHA TERMINACION: 2024/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 196.057.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 196.057.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00830801
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011082023
FECHA INICIO: 2023/12/01
FECHA TERMINACION: 2024/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 686.201.250,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 686.201.250,00

CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00830804
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11005582024
FECHA INICIO: 2024/02/21
FECHA TERMINACION: 2024/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.161.929.767,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.139.146.830,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/03/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00835251
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028362024
FECHA INICIO: 2024/12/30
FECHA TERMINACION: 2025/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 81.641.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 73.461.994,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863505
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028982024
FECHA INICIO: 2024/12/30
FECHA TERMINACION: 2025/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 526.217.821,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 517.879.897,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863533
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028792024
FECHA INICIO: 2024/12/30
FECHA TERMINACION: 2025/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 304.235.120,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 293.327.127,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863523
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11028822024
FECHA INICIO: 2024/12/30
FECHA TERMINACION: 2025/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 316.459.664,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 310.837.318,00
CLASIFICACION CONTRATO

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863524
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11011042025
FECHA INICIO: 2025/04/01
FECHA TERMINACION: 2025/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 189.794.511,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 189.794.470,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/04/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00875776

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre del 2026

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO,** identificada con C.C. No. 20.586.155 de Gacheta (Cundinamarca), en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, Nit. 860.018.862-1

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes que consagran inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Así mismo, declaro que la entidad que represento ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA tampoco se encuentra incursa en causal alguna que le impida celebrar contratos con entidades públicas o privadas, conforme a la normatividad vigente en Colombia.

Atentamente,

GLORIA CECILIA HIDALGO
Cedula: 20.586.155
Representante Legal
Asociación Cristiana de Jóvenes

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Cundinamarca, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador:

Modalidad a contratar	DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR
Población a atender	Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley.
Cupos totales a contratar	3 cupos
Dirección de la sede administrativa	Carrera 16 A No. 28 B-33 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	1 de octubre del 2026 al 30 de noviembre del 2026
Valor del contrato a suscribir	Cinco millones seiscientos setenta mil setecientos dos pesos MCTE ($ 5,670,702)

Dirección operativa	**Municipio**	**Cupos a contratar por sede**	**No. Resolución de la licencia de funcionamiento**
No aplica	No aplica	3	4182 del 6 de agosto de 2025

Teniendo en cuenta que el operador ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior, me permito manifestar que la institución ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA**,** cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar



NATALY JOHANA MELO OVIEDO
Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF – Regional Cundinamarca

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Cundinamarca, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador:

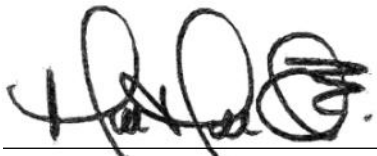
Modalidad a contratar	LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA
Población a atender	Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley.
Cupos totales a contratar	60 cupos
Dirección de la sede administrativa	Carrera 16 A No. 28 B-33 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	1 de octubre del 2026 al 30 de noviembre del 2026
Valor del contrato a suscribir	Ochenta y cinco millones setecientos sesenta mil seiscientos cuarenta pesos MCTE ($ 85,760,640)

Dirección operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
Calle 6 No. 14 - 11 Barrio Algarra II.	Zipaquirá	60	4182 del 6 de agosto de 2025

Teniendo en cuenta que el operador ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior, me permito manifestar que la institución ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA**,** cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar



NATALY JOHANA MELO OVIEDO
Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF – Regional Cundinamarca

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Cundinamarca, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador:

Modalidad a contratar	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO
Población a atender	Adolescentes y jóvenes del SRPA a quienes en términos del artículo 189 de la ley 1098 de 2006 y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la mencionada ley.
Cupos totales a contratar	60 cupos
Dirección de la sede administrativa	Carrera 16 A No. 28 B-33 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	1 de octubre del 2026 al 30 de noviembre del 2026
Valor del contrato a suscribir	Doscientos once millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos veinte pesos MCTE ($ 211,374,720)

Dirección operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
Calle 6 No. 14 - 11 Barrio Algarra I.	Zipaquirá	60	5372 del 18 de septiembre de 2025

Teniendo en cuenta que el operador ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior, me permito manifestar que la institución ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA**,** cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar



NATALY JOHANA MELO OVIEDO
Coordinadora (E) del Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF – Regional Cundinamarca

MEMORANDO

Radicado No: 202620000000125953

Para: Directoras y Directores Regionales (e); Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, Responsabilidad Penal, Gestión Misional y Jurídico y Contractual.

Asunto: Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos Contratos de Aporte para la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial, a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Fecha: 15 de septiembre de 2026

Reciban un cordial saludo,

En el marco de las funciones de la Dirección de Protección Especial[1], específicamente, las relativas al rol de gerente y responsable de la ejecución del recurso del proyecto de inversión 10 *"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL"* y con el fin de garantizar la prestación de los servicios del Proceso Misional de Protección, de manera atenta comunicamos las siguientes orientaciones para adelantar el trámite de nuevos contratos de aporte que finalizan el 30 de septiembre de la presente anualidad, en los siguientes términos:

I. MARCO NORMATIVO

[1] Artículo 35 numeral 6° Decreto 1430 de 2025 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras".

En cumplimiento de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la celebración de contratos bajo el régimen especial de aporte establecido en el numeral 9 del artículo 21de la ley 7 de 1979, el artículo 125 del Decreto 2388 de 1979 y el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, se encuentra regulada de la siguiente manera:

a. Manual de Contratación MO1.ABS Versión 7[2]

- Artículo 27 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO DE LA CONTRATACIÓN.

b. Manual de Contratación MO1.ABS Versión 7 CAPÍTULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR

- Artículo 32 GENERALIDADES señala entre otros aspectos, los casos en los que resulta aplicable el régimen de aporte, así como los requisitos esenciales que deben tenerse en cuenta para su celebración;
- Artículo 35 CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC) literales d) y g).
- Artículo 36 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).

c. Procedimiento Previo a una Contratación Directa bajo el Régimen Especial de Aporte a través de Invitación Cerrada P31.ABS Versión 2[3].

II. ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la actividad 4 del **PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA,** cada Dirección Regional del ICBF deberá definir, verificar y documentar el cumplimiento de las condiciones mínimas de

[2] Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/MO1.ABS_Manual_de_Contrataci%C3%B3n_V7.pdf

[3] Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/P31_ABS_Procedimiento_ContratacionDirecta__REA_Invitacion_Cerrada_v1.pdf

habilitación: **(i)** jurídicas; **(ii)** técnicas; **(iii)** administrativas y financieras; **(iv)** de experiencia y **(v)** de infraestructura exigidas por el ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1[4] del presente documento para ser considerado idóneo.

Se precisa que no se solicitará experiencia como tampoco verificación de infraestructura, teniendo en cuenta que para el desarrollo de las modalidades y servicios de protección la licencia de funcionamiento vigente constituye el requisito esencial para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 6300 de 2024 "*Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones".*

En tal sentido, para la contratación de los servicios de protección, de manera previa al desarrollo del procedimiento de invitación cerrada, las Direcciones Regionales deberán adelantar las siguientes acciones:

1. **Verificar la existencia de causales de inhabilidad por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista:**

Con el fin de adoptar las medidas que resulten pertinentes y necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de protección, constatarán que el contratista no esté incurso en causal de inhabilidad por:

1.1 Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF establecido en la Resolución N° 6300 de 2024 "*Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"* [5].

1.2 Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se modificó el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011[6]:

[4] Anexo 1 Requisitos para contratar
[5] Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/normograma/resolucion-6300-de-2024

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ICBF	**INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL REITERADO**
Resolución 6300 de 2024	**Ley 1474 de 2011**
Artículo 46.- Sanciones. De conformidad con lo prescrito en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, cuando las instituciones que prestan los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias no cumplan con los lineamientos técnicos y demás normatividad vigente establecida por el ICBF para garantizar la efectividad de los derechos, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que se adelanten se podrán imponer, entre otras, las siguientes sanciones: **1.** Suspensión de la personería jurídica otorgada. **2.** Suspensión del reconocimiento de la personería jurídica. **3.** Cancelación de la personería jurídica otorgada. **4.** Cancelación del reconocimiento de la personería jurídica. **5.** Suspensión de la licencia de funcionamiento. **6.** Cancelación de la licencia de funcionamiento.	**Artículo 90.- Modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019. Inhabilidad por incumplimiento reiterado.** Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas: **a.** Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. **b.** Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. **c.** Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. La inhabilidad se extenderá por un término de **tres (3) años,** contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. **d.** Haber sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, cuando se trate de contratos cuyo objeto esté

[6] "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

	relacionado con el ***Programa de Alimentación Escolar***. Esta inhabilidad se extenderá por un término de diez (10) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas[7]. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO.** La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
Para la verificación, se solicitará la base de datos actualizada al Jefe de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de los Servicios con copia a martha.vanegas@icbf.gov.co	Para ello, se recomienda consultar la información actualizada de la base de datos "Reporte Sancionatorios ICBF Nacional" de la Dirección de Contratación.

1.3 Verificar que el oferente se encuentre inscrito en el Registro único de Oferentes (RUO) del ICBF.

El registro único de oferentes es un proceso de identificación y caracterización de las instituciones que prestan o están interesadas en prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional.

Es importante tener en cuenta que si bien el RUO es un mecanismo institucional de identificación y caracterización, en este caso constituye un ***requisito habilitante obligatorio para contratar***.

[7] Literal adicionado por el Art. 51 de la Ley 2195 de 2022

Para la verificación de la Inscripción en el RUO, las Direcciones Regionales enviarán a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control y Calidad de Servicios un *listado consolidado de las instituciones* con las que se pretende suscribir contrato de aporte a efectos de que emita el reporte correspondiente.

1.4 Verificar que el oferente cuenta con personería jurídica reconocida u otorgada por el ICBF

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el operador deberá aportar el acto administrativo que le otorga o reconoce la personería jurídica para prestar servicios de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La información podrá ser validada y verificada en la página oficial del ICBF a través del siguiente enlace**:** https://www.icbf.gov.co/oficina-de-inspeccion-vigilancia-y-control-y-calidad-de-servicios/personerias-juridicas

I.5 Verificar la vigencia de la Licencia de Funcionamiento

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación, para celebrar contratos o convenios los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, ***licencias*** o certificaciones requeridos para la contratación.

Para la verificación de este requisito, resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo *en firme* que otorgue o renueve la licencia de funcionamiento y por lo tanto, *no se requiere expedir certificaciones adicionales*.

2. Procedimiento de Invitación Cerrada

2.1 Fichas de Condiciones Técnicas, Análisis de Sector y Estudio de Mercado en la contratación directa de aporte por invitación cerrada.

En la contratación de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar bajo el Régimen Especial de Aporte y cuando se opte por el

procedimiento administrativo de Invitación Cerrada para la escogencia del operador, las Direcciones Regionales deberán observar tanto lo dispuesto en el artículo 36 del Manual de Contratación Vigente como en el Procedimiento Previo a una Contratación Directa bajo el Régimen Especial de Aporte a través de Invitación Cerrada P31.ABS Versión 2[8].

Al respecto se precisa, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Manual de contratación vigente "*Cuando la ordenación del gasto sea delegada en los Directores Regionales**,** los documentos técnicos y los estudios de sector y de costos para todas las modalidades de contratación, deberán ser elaborados por la dependencia líder de la necesidad de contratación de cada Regional*".

En relación con el Procedimiento antes señalado, se llama la atención sobre lo establecido en las actividades 2 y 3, las cuales hacen referencia a los **documentos técnicos y estudios de sector** de la contratación así:

"(…)

2. *Elaborar y enviar la ficha de condiciones técnicas (FTC), actividad que deberá realizarse utilizando el formato"F1.P3.ABS Formato ficha de condiciones técnicas"[9].*

3. *Elaborar y enviar el análisis del sector y el estudio de mercado, teniendo en cuenta el formato "F14.P3.ABS Formato Estudio de Sector Contrataciones de Mínima Cuantía, Directas y TVEC"[10].*

[8] Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/P31_ABS_Procedimiento_ContratacionDirecta__REA_Invitacion_Cerrada_v1.pdf

[9] Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/f1.p3.abs_formato_ficha_de_condiciones_tecnicas_fct_v6.docx

[10] Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/f14.p3.abs_formato_estudio_de_sector_para_minima_cuantia_y_contratacion_directa_tvec_v2.docx

De conformidad con las indicaciones incluidas en el modelo de Estudio de Sector[11], la información relativa a: (i) Objetivo del estudio; (ii) Estudio de la demanda: Histórico de contratación y contrataciones similares adelantadas por otras entidades; (iii) Precios promedio del mercado y (iv) Anexos, deberá diligenciarse para la modalidad específica a contratar.

2.2 Aspectos Financieros

2.2.1 Las Direcciones Regionales deberán analizar y determinar la necesidad de solicitar la inclusión de recursos por proyecto de inversión 10 "**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL**", atendiendo las disposiciones contenidas en la Resolución N° 990 del 29 de enero de 2026[12]**.** En caso de determinar la necesidad de dicha inclusión, ésta deberá quedar consignada de manera expresa en el acta del Comité de Contratación de la Dirección Regional.

2.2.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.2 Capacidad financiera del **Anexo 1 REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS**, la Dirección Regional deberá verificar que el operador cumple con los índices financieros establecidos para garantizar la operación del servicio en la modalidad a contratar.

Nota: De manera excepcional, cuando se requiera garantizar la continuidad en la prestación del servicio a contratar y el operador no cumpla con alguno de los criterios establecidos en el presente numeral, corresponderá a la

[11] Anexo 2 f14.p3.abs_formato_estudio_de_sector_para_minima_cuantia_y_contratacion_directa_tvec_v2

[12] "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución N° 001 del 2 de enero de 2026 "Por la cual se acoge el catálogo de clasificación presupuestal (CCP) vigente y adoptan los Lineamientos de Programación y ejecución de metas sociales y financieras para la vigencia 2026 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "Cecilia de la Fuente de Lleras".

regional justificar y documentar ampliamente los motivos de esta situación y dejar las constancias correspondientes en el acta del Comité de Contratación que aprueba la contratación.

Para tal efecto, la Dirección Regional deberá realizar un análisis que le permita identificar los posibles riesgos, su clasificación, la probabilidad de ocurrencia, impacto, la asignación e implementar las correspondientes acciones tendientes a prevenir, transferir o limitar dichos riesgos, tales como, incrementar las garantías y/o fortalecer medidas administrativas de prevención y monitoreo durante la ejecución contractual.

2.2.3 Fuente de financiamiento de los contratos

Cada Dirección Regional deberá controlar la imputación presupuestal de cada uno de los desembolsos de los aportes que se efectúen durante la ejecución de los contratos, a través de los reportes de compromisos y órdenes de desembolso generados a través de SIIF Nación, lo dispuesto en la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF v4 G6.ABS[13] y los respectivos instrumentos de verificación dispuestos para el efecto.

2.3 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios de Protección será de dos (2) meses contados a partir del 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2026.

2.4 Certificación de idoneidad[14]

Los Coordinadores de la dependencia solicitante, esto es, de los Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, de Responsabilidad Penal, de Gestión misional o quien haga sus veces en la Dirección Regional, deberán expedir el *Formato Certificado de idoneidad RD – SRPA/RAJ* en el que conste que el contratista cumple con las condiciones de habilitación (i) jurídica; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera exigidas por el

[13] Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.abs_guia_ejercicio_supervision_interventoria_contratos_convenios_suscritos_por_el_icbf_v4.pdf

[14] Anexo 3 Formato Certificación de Idoneidad

ICBF de conformidad con el Anexo 1 del presente documento para ser considerado idóneo.

2.5 Trámite para informar a la Dirección de Protección Especial cuando la cuantía del contrato o de los contratos supere los 5.000 SMMLV

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6° del Anexo de Delegación Ordenación del Gasto v3 del Manual de contratación vigente, le corresponde al ordenador del gasto verificar si la cuantía de los contratos de aporte o la sumatoria de los contratos suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional superan los 5.000 SMMLV. En este evento, el ordenador del gasto deberá acreditar que el contratista cuenta con la *capacidad operativa y residual* necesarias para ejecutar el respectivo contrato y justificarlo debidamente en los estudios previos de la contratación. Igualmente, los Directores Regionales deberán informar tal situación a la Dirección de Protección Especial de la sede de Dirección General y remitir la justificación respectiva.

Para el cumplimiento de la ***capacidad residual***, se aplicará la siguiente fórmula:

Capacidad Operativa en SMMLV menos (-) Valor por ejecutar de los contratos en ejecución en SMMLV = CAPACIDAD RESIDUAL

Este criterio permite determinar la aptitud real del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, sin que los otros compromisos contractuales afecten su capacidad para responder con el objeto contratado.

La fórmula planteada deberá ser aplicada al operador al momento de suscribir cada contrato de aporte, teniendo en cuenta la capacidad operativa de los indicadores financieros solicitados, restándole a esta, el valor de los contratos a suscribir.

En este cálculo no deberán tomarse los contratos de aporte que terminan el 30 de septiembre de 2026 (SRD- SRPA).

2.6 Clausulados contractuales

Teniendo en cuenta la actualización a la versión 2 del *“Procedimiento previo a una contratación directa bajo el régimen especial de aporte a través de invitación cerrada - P31 ABS”*, para la presente contratación se deberán utilizar las minutas

contractuales[15] que se anexan al presente memorando, de acuerdo con el servicio a contratar.

2.7 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión -SIGE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.2 de la GUÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD G7.ABS Versión 8, con el fin de fortalecer de manera continua los procesos y servicios misionales y administrativos que se prestan en la entidad, se han definido los elementos de control para los Ejes de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información que deben aplicarse en la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo con el tipo de contratación.

Las obligaciones SIGE deberán ser proyectadas e incluidas en los estudios previos desde las dependencias técnicas que lideran los procesos de selección y contratación en las Direcciones Regionales con el apoyo de los enlaces de cada eje, de acuerdo con las particularidades de cada territorio y contrato, es decir, que los aspectos de los ejes del SIGE deben analizarse y determinarse desde la definición de la necesidad y de las condiciones técnicas, a fines que dichas obligaciones sean efectivas, consistentes y coherentes con el objeto contractual.

La planeación ***debe resultar concordante con la realidad de la ejecución y con la naturaleza misma de los servicios contratados por la entidad,*** de manera que se cumplan los fines del sistema y que la Supervisión designada pueda establecer criterios objetivos y claros para llevar a cabo su función de seguimiento y control sobre su ejecución por parte del contratista.

En caso de que en la ejecución del contrato se adviertan obligaciones SIGE que no respondan a la realidad del contrato o no resulten aplicables por el objeto o las condiciones especiales de la contratación, corresponde a la supervisión emitir la alerta correspondiente para que el ordenador del gasto adopte las medidas contractuales necesarias para viabilizar la correcta ejecución del contrato.

2.8 Forma de desembolso

Se define una forma de pago para Restablecimiento de Derechos – Hogar sustituto y otra para las demás modalidades atendiendo el término de duración de los contratos. Igualmente, se define una forma de pago para los contratos del Sistema

[15] Anexo 4 – Carpeta objetos y minutas contractuales

de Responsabilidad Penal para Adolescentes, las cuales se anexan al presente documento[16].

II. PRECISIONES SOBRE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN.

Se solicita tener en cuenta lo establecido especialmente en los numerales **7** y **8** del artículo 6 del Anexo de Delegación Ordenación del Gasto v3 del Manual de Contratación del ICBF Versión 7, en lo referente a la ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del servicio de Protección: *Restablecimiento de Derechos*:

"(…)

7. *Para la contratación de los servicios de protección de las Regionales Bogotá y Cundinamarca, en relación con las delegaciones en materia contractual, el (la) Director (a) Regional de Bogotá podrá dirigir y adelantar procesos de contratación en los municipios de Cundinamarca y a su turno, el (la) Director (a) Regional de Cundinamarca, podrá dirigir y adelantar procesos de contratación en Bogotá, de acuerdo con las necesidades del servicio y la oferta institucional.*

8. *Para la contratación de los servicios en el* ***Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes****, los Directores Regionales deberán solicitar al Director Regional que cuente con unidades de servicio y cupos disponibles, la contratación de aquellos cupos que sean requeridos en cumplimiento de medidas y sanciones u órdenes judiciales cuando no se cuente con los mismos en su propia regional. Lo anterior, no implica el traslado del proceso de restablecimiento de derechos ni del proceso penal el cual está determinado por la competencia de la autoridad judicial (…) "*

III. USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II PARA ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL.

En cumplimiento de lo señalado en la **actividad 12 del *Procedimiento Previo a una Contratación Directa bajo el Régimen Especial de Aporte a través de Invitación Cerrada P31.ABS Versión 2***, se precisa lo siguiente:

a. Envío de la Invitación Cerrada

[16] Anexo 5 Formas de Desembolso

i. *Surtido el control de legalidad correspondiente, "la dependencia solicitante envía por **medios electrónicos** a cada una de las entidades sin ánimo previamente definidas el documento de Invitación Cerrada, los documentos previos, formatos y demás anexos, a la dirección de correo electrónico que tengan reportada en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información y a su dirección electrónica de notificaciones judiciales o comerciales. El profesional asignado constatará que el mensaje efectivamente sea recibido por la entidad sin ánimo de lucro destinataria".*

ii. Los documentos de la Invitación deberán ser enviados el mismo día a la totalidad de entidades sin ánimo de lucro previamente definidas, a efectos de garantizar los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva en el proceso de contratación.

iii. **Perfeccionamiento y ejecución del Contrato:** Atendiendo lo dispuesto en el ***numeral 3.7 de las Políticas de Operación*** del procedimiento antes citado, "el perfeccionamiento del contrato (celebración) y la gestión de sus etapas contractual y poscontractual bajo el Régimen Especial de Aporte a través de Invitación Cerrada, deberá ser gestionado en todos los casos a través del SECOP II. Para ello, se tendrán en cuenta y aplicarán los términos y condiciones de uso dispuestos por Colombia Compra Eficiente para el empleo de la Plataforma SECOP II*".*

IV. ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de realizar acompañamiento en el trámite del proceso de contratación, los enlaces financieros de la Dirección de Protección Especial asignados a cada regional son los siguientes:

ENLACES FINANCIEROS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL				
JAIME DARÍO RAMÍREZ MÉNDEZ	**JOSÉ ALBERTO TARACHE NIÑO**	**LIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA**	**LUZ ANGELA PORRAS QUITIÁN**	**JEFRY ANDRÉS PÉREZ MALAVER**
AMAZONAS	ATLÁNTICO	BOGOTÁ	ANTIOQUIA	CAQUETÁ
CESAR	CASANARE	BOLÍVAR	ARAUCA	CÓRDOBA
HUILA	CAUCA	CALDAS	BOYACÁ	GUAVIARE
NARIÑO	CUNDINAMARCA	RISARALDA	CHOCÓ	NORTE DE SANTANDER
SUCRE	GUAINÍA	SANTANDER	META	PUTUMAYO

TOLIMA	LA GUAJIRA	VAUPÉS	QUINDÍO	
VALLE DEL CAUCA	MAGDALENA	VICHADA	SAN ANDRÉS	

La profesional María Margarita Muñoz Mendoza de la Dirección de Protección Especial estará disponible para resolver cualquier duda o inquietud de carácter jurídico.

La reunión de socialización del presente memorando se llevará a cabo el **jueves 17 de septiembre de 2026 de 2:00 a 3:30 pm**.

Agradecemos tener en cuenta estas orientaciones y comunicar tanto el memorando como la reunión programada con los grupos internos de trabajo que intervienen en el proceso de contratación, a fines de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de protección.

Cordialmente,

DENICE ARAQUE SALAZAR
Directora de Protección Especial (E)

KERLY JAZMÍN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Anexos:
Anexo 1 Requisitos para contratar
Anexo 2 Modelo Estudio de Sector
Anexo 3 Formato Certificación de idoneidad
Anexo 4 Carpeta objetos y minutas contractuales
Anexo 5 Formas de desembolso
Anexo 6 Cuadro Tarifas cupo mes por servicio

Aprobó: Jackeline Mejía Aparicio- Subdirectora de Responsabilidad Penal (E)
Catherine Angélica Cuenca Gómez- Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Revisó: Alexander Mendoza Sánchez – Subdirección General
Diana Carolina Cárdenas- Dirección de Contratación
Jéssika Andrea Merchán - Dirección de Contratación
Proyectó: María Margarita Muñoz Mendoza- Dirección de Protección Especial

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**7237E728-FB9F-4049-A9FD-2AB8A2B04299**	
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	23/09/2026 1:33 p. m.
Consecutivo:	30971	Regional:	REGIONAL CUNDINAMARCA
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:	21/09/2026		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR EL ICBF			
Objeto contractual:			
BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LAS MODALIDADES DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR, INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO Y LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL,CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.			
Valor programado a contratar*:			$ 302.806.062,00
Valor contratado:			$ 0,00
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:			$ 302.806.062,00
Valor vigencias futuras			$ 0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	27	$ 302.806.062,00	$ 0,00	$ 302.806.062,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: miércoles, 23 de septiembre de 2026

Generada por: cristian.hernandezg

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

REGIONAL:	CUNDINAMARCA
ÁREA O GRUPO:	Grupo Interno de Trabajo de Proteccion Especial y Autoridades Administrativas
TERCERO:	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA – ACJ YMCA
NIT O CC:	860018862-1
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	302.806.062,00
VIGENCIA(S)	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1			C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 5.670.702	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.835.351	$ 2.835.351	$ -	$ -	5.670.702,00	0,00
2			C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 85.760.640	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 42.880.320	$ 42.880.320	$ -	$ -	85.760.640,00	0,00
3			C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	Propios	$ 211.374.720	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 105.687.360	$ 105.687.360	$ -	$ -	211.374.720,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
TOTAL						302.806.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.403.031,00	151.403.031,00	0,00	0,00	302.806.062,00	0,00

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.586.155

HIDALGO FRANCO

APELLIDOS

GLORIA CECILIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1965

GACHETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-MAR-1985 GACHETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00164794-F-0020586155-20090729 0014100144A 1 1510102695

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

Certificado De Representación Legal

860.018.862	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA		
Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CARRERA 16A # 28B - 33
Telefono	2885990	**Fax**	

Representante Legal

20.586.155		**Inicia**	1/04/2026
		Termina	31/03/2027

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO

Representante Legal Suplente

53.031.261	BOGOTÁ D.C	**Inicia**	1/04/2026
		Termina	31/03/2027

WENDY CAROLINA ORTIZ CUCHIVAGUE

Junta Directiva

Presidenta: Luisa Ines Moreno CC 39.699.295 Vicepresidenta de programas: Sara Ines Ochoa Cely CC 51.893.319,Vicepresidente Administrativo: Julian Eduardo Falla Arredondo CC 80.815.718 Tesorero: Edgar Orlando Camacho Niño CC 19.468.229 Secretaria: Luz Sthephanie Díaz Trujillo CC 1.026.268.663 Delegados del comité: Ricardo Rincón, Gloria Suárez CC. 51.959.014, Jairo Cuesta CC. 184.107, Raquel Vargas CC. 20.307.992, Rosa Ludy Arias CC. 41.790.545, Lucia Murcia CC. 20.740.055, Ricardo Delgado CC. 19.430.749, Ana María Donatto CC. 35.426.225 Revisor Fiscal:Wilman Franco Vargas CC. 80.263.376 – T.P. 212631

Fecha de Inicio	1/04/2026	**Fecha de Terminacion**	31/03/2027

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

Autorizacion para contratar	Artículo 21.- Son atribuciones de la Asamblea:No. 5. Delegar en la Junta Directiva la autorización para la firma de contratos y convenios superiores a 200 SMMLV. Res 6300 de 26-12-2024 Art. 53: Las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses.
Objeto Social	Art. 02° Su objetivo principal es desarrollar actividades con la protección integral preventiva y especial de niños, niñas y adolescentes, familias de escasos recursos y en general grupos poblaciones que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales en corresponsabilidad con el estado y los diferentes organismos de la sociedad , buscando la garantía y cumplimiento de Derechos Constitucionales y legales en normativas del estado social de Derecho Colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna , a través de programas de desarrollo social cultural y Comunitario". Artículo 5.- Como Persona Jurídica y para el cumplimiento de sus fines, la Asociación podrá realizar las Siguientes actividades, siempre y cuando sean compatibles con su Misión y Filosofía: 1. Adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza, administrarlos y arrendarlos. 2. Ejercer actividades de capacitación, recreación, culturales, asesoría y servicios, tales como: Alimentos, aseo, vigilancia y mantenimientos. 3.
Vigencia	ART 04° INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	655	13-feb.-65	**Entidad**	MINISTERIO DE JUSTICIA
Carpeta	10015			

Se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro. La Sub-directora es la Representante Legal Suplente en ausencia del Representante Legal. Periodo: Indefinido para el Representante Legal; para la junta directiva de 02 años conforme al artículo 22 de la reforma estatutaria; para el presidente de la junta directiva el periodo es de 02 años según el artículo 22 de la reforma estatutaria del 28/11/2001.
Acta No 549 del 19/03/2014.; Acta de asamblea del 09/10/2015; Acta No 571 del 11/04/2015; Acta No 609 del 05/04/2017: Las Facultades del Representante legal se encuentran consagradas en el artículo 32 de los estatutos de la entidad. Acta de asamblea 586 del 21/04/2017; Acta de asamblea del 09/03/2018 y 631 del 18/04/2018; Acta asamblea de fecha 08/03/2019 y de Reunión de junta directiva de fecha 04/04/2019. Acta de Asamblea No 732 del 20/04/2023. Acta de Asamblea de 11/04/2024: Nombramiento de cargos junta directiva. ACTA DE ASAMBLEA 17/03/2026-

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

10/09/2026 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026 - 2027.
SEDES: Hogar Amanecer: Calle 21 # 16-54 Santa Fè- Hogar Shekinah: Tra 26A BIS # 45A-18 SUR Claret Hogar Encuentro: Sede A: Cll 41BIS # 2-82 ESTE SUR La Victoria - Sede B: Cll 69 SUR # 11D-71 ESTE Juan Rey - Hogar Maranatha: Cll 74 B SUR # 88-08 Villa Emma Hogares Sustitutos: Transversal 26 A Bis No. 45 A – 18 sur. Barrio Claret -Centro de Formación Juvenil Libertad Vigilada: Tra 28 # 37-33 La Soledad - Centro de Formación Juvenil Prestación de servicios: Cra 31B # 1H-68 Santa Matilde -Jardín Infantil Alejandría Ciudad Bolívar: Cra 16C # 61A-45 SUR Meissen

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.620	12-jul.-13	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A AL ENTIDAD Mediante acta XLIX DEL 15/03/2013.Art 22 DE LA JUNTA DIRECTIVA DOS AÑOS(02) REELEGIBLES.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

10/09/2026

1.202	22-dic.-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria a la entidad ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA, vinculandose al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con Nit No. 860.018.862-1
918	07-jun.-02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la Entidad sin ánimo de lucro

Aleida Evelia Orozco Ortega
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Juridico

Preparo : **Angie Nataly Gonzalez Huertas**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303018548

PIB
08:20:24

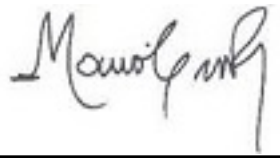
Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA identificado(a) con NIT número 8600188621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303018477

PIB
08:19:26

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20586155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 08:17:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600188621
Código de Verificación	860018862126091608173 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 08:17:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20586155
Código de Verificación	20586155260916081758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:24 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20586155**

Apellidos y Nombres: **HIDALGO FRANCO GLORIA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 08:21:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20586155** y Nombre: **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147764692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20586155 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 08:24 AM

Código Verificación: **UN9KPWZL3X**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254447290

(415)7707212489984(8020) 000014125444729 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 8 8 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 28 B 33

42. Correo electrónico acj@ymcabogota.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 3 1	6 0 1 2 3 2 5 4 4 8	6 0 1 2 4 5 2 9 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	1 9 6 5 0 2 1 3	8 5 3 0	1 9 9 8 0 1 1 9	5 6 1 2	5 5 1 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5								

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 09:32:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HIDALGO FRANCO GLORIA CECILIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254447290

(415)7707212489984(8020) **000014125444729 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 8 8 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	6 5 5	9 1 8
73. Fecha	1 9 6 5 0 2 1 3	2 0 0 2 0 6 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 5 0 2 1 3	
81. Hasta	2 7 7 8 0 4 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254447290

(415)7707212489984(8020) **000014125444729 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 8 8 8 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 5 8 6 1 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HIDALGO	FRANCO	GLORIA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254447290

(415)7707212489984(8020) **000014125444729 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 8 8 6 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 6 3 3 7 6		2 1 2 6 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FRANCO	VARGAS	WILMAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 4 2 3 2 9		2 4 4 0 4 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	OLAYA	JOSE	MANUEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 3 8 9 0 4	2	9 0 8 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSORIO	ARTEAGA	LINA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254447290

(415)7707212489984(8020) **000014125444729 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO GEORGE WILLIAMS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 28 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente, se certifica que la empresa ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA con NIT 860.018.862-1 es cuentahabiente del Banco de Occidente desde el día 17 de septiembre de 2026 con la cuenta corriente N° 256195835 la cual se encuentra ACTIVA Y VIGENTE

Por lo cual podeos indicar que la mejor carta de presentacion de la empresa ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA es ser un cliente BANCO DE OCCIDENTE

Expedimos esta certificación hoy, 17 de septiembre de 2026, dirigida a QUIEN INTERESE.

Cordialmente,



Luis Enrique Nicolay Muñoz Sanchez
Asesor de servicio-Banca Empresarial

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El(la) suscrito(a) Gloria Cecilia Hidalgo Franco identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 20.586.155 expedida en Gacheta/Cundinamarca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Diesiseis (16) de septiembre de 20 26.

Firma _____

Nombre Gloria Cecilia Hidalgo Franco

Cédula 20.586.155

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:23:29 horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20586155,** Apellidos y Nombres **HIDALGO FRANCO GLORIA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 879 DEL 2002

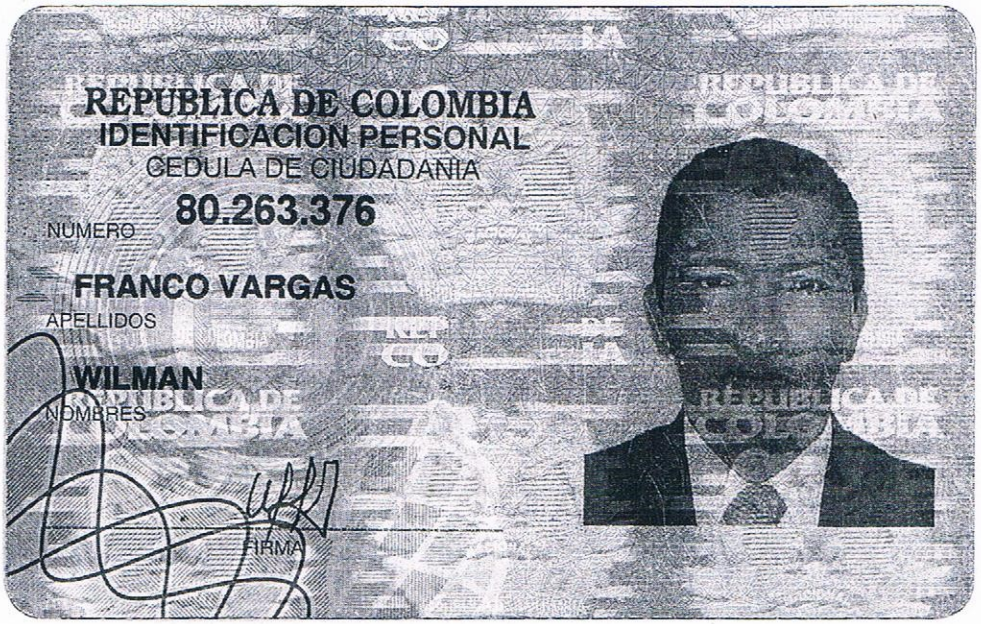
Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO,** identificada con C.C. No. 20.586.155 Gacheta (C/marca), en calidad de Representante Legal y Yo **WILMAN FRANCO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.263.376, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA** identificada **con NIT 860.018.862-1** bajo la gravedad del juramento. Certificamos el pago de los aportes realizados durante , que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.

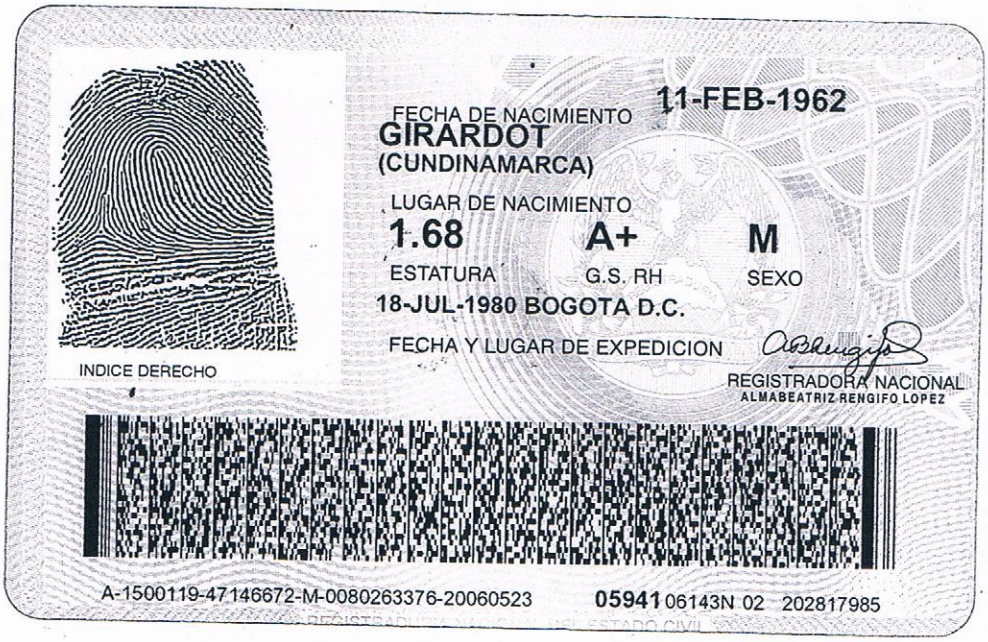
Atentamente,

GLORIA CECILIA HIDALGO
Cedula: 20.586.155
Representante Legal
Asociación Cristiana de Jóvenes

WILMAN FRANCO VARGAS
Cedula: 80.263.376
Revisor Fiscal
TP 212631-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.263.376
NUMERO
FRANCO VARGAS
APELLIDOS
WILMAN
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1962
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-47146672-M-0080263376-20060523 05941 06143N 02 202817985

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



215431-T

WILMAN
FRANCO VARGAS
C.C. 80261376

RESOLUCION INSCRIPCION 12 **FECHA 29/01/2016**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

ESCANEADO POR FUENTES PEÑA **224633**

215431

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 9c No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 E A D E E 9 F 3 6 7 4 7 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAN FRANCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80263376 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: _____.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, Gloria Cecilia Hidalgo Franco identificado(a) con cédula de ciudadanía No.20.586.155 expedida en Gacheta Cundinamarca, (representante legal de (Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca) **con** NIT (860.018.862-1), autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines relacionados con

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

PÚBLICA

su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

proveedor o futuro contratista:	Gloria Cecilia Hidalgo Franco
Tipo y número de documento futuro contratista:	20.586.155

PÚBLICA

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, Gloria Cecilia Hidalgo Franco identificado(a) con cédula de ciudadanía No.20.586.155 expedida en Gacheta Cundinamarca, (representante legal de (Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca) **con** NIT (860.018.862-1), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será

en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros

de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SÉPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.

GLORIA CECILIA HIDALGO
Representante Legal
Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca

PÚBLICA

Bogotá, 16 de septiembre del 2026

Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**, identificada con c.c. No. 20.586.155 Gacheta-Cundinamarca, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, NIT 860.018.862-1.

CERTIFICO QUE

La Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca, se encuentra registrado como futuro contratista como proveedor del ICBF.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLORIA HIDALGO FRANCO
Directora General y Representante
Legal ACJ-YMCA

Información Registro Único de Oferentes

Información General

Entidad que emite registro o reconoce personería jurídica *
ICBF

Clasificación de organización *
OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Tipo de organización *
ASOCIACIÓN

Tipo de identificación institución *
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Número de identificación institución*
8600188621

Entidad

Razón social *
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

Tipo de identificación institución *
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Número de identificación institución*
8600188621

Dirección de notificación*
KR 16 A 28 B 33

Teléfono contacto *
3124312898

Correo electrónico contacto *
ACJ@YMCABOGOTA.ORG

Dirección comercial*
KR 16 A 28 B 33

Teléfono comercial*
6012885560

Correo electrónico comercial*
ACJ@YMCABOGOTA.ORG

Información Financiera

Activo corriente*
17.174.794.634,62

Activo total*
22.272.848.149,00

Pasivo corriente*

Pasivo total*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2026 -- Versión: 1.0.13 - 18/08/2026 1:07:43 p. m.

Bogotá, 22 de septiembre del 2026

Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**, identificada con c.c. No. 20.586.155 Gacheta-Cundinamarca, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, NIT 860.018.862-1.

CERTIFICO QUE

La Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca, se encuentra registrado como futuro contratista como proveedor del ICBF.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLORIA HIDALGO FRANCO
Directora General y Representante
Legal ACJ-YMCA

Información Registro Único de Oferentes

Información General | Miembros Entidad | Documento Legal de Constitución | Experiencia Social | Información Complementaria

Información General

Radicado: 4269
Fecha Radicado: 11/06/2025 9:01:06 a. m.

Entidad que emite registro o reconoce personería jurídica *
ICBF

Clasificación de organización *
OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Tipo de organización *
ASOCIACIÓN

Tipo de identificación institución *
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Número de identificación institución*
8600188621

Entidad

Razón social *
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

Tipo de identificación institución *
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Número de identificación institución*
8600188621

Dirección de notificación*
KR 16 A 28 B 33

Teléfono contacto *
3124312898

Correo electrónico contacto *
ACJ@YMCABOGOTA.ORG

Dirección comercial*
KR 16 A 28 B 33

Teléfono comercial*
6012885560

Correo electrónico comercial*
ACJ@YMCABOGOTA.ORG

Información Financiera

Activo corriente*

Activo total*

Información Registro Único de Oferentes

Información complementaria

Radicado: 4269
Fecha Radicado: 11/06/2025 9:01:06 a. m.

¿Desea postularse para prestar algún servicio con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? *

○ **SI** ◉ **NO**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2026 -- Versión: 1.0.13 - 18/08/2026 1:07:43 p. m.

Bogotá, 16 de septiembre del 2026

Yo, **GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**, identificada con c.c. No. 20.586.155 Gacheta-Cundinamarca, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, NIT 860.018.862-1.

CERTIFICO QUE

La Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca, se encuentra registrada en el SECOP II, DESDE diciembre 28 de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLORIA HIDALGO FRANCO
Directora General y Representante
Legal ACJ-YMCA

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

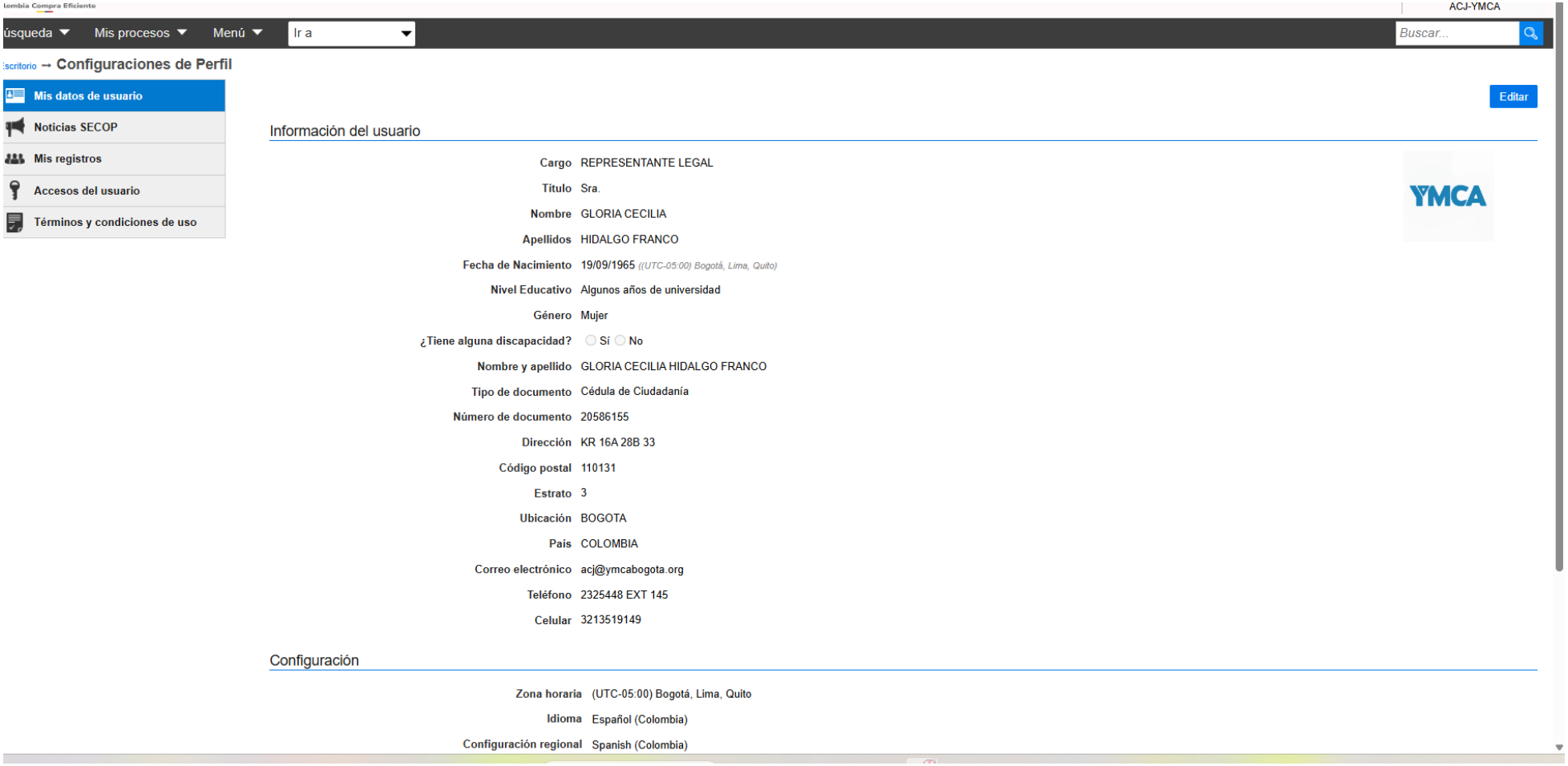
Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
Nombre abreviado	ACJ-YMCA
Fecha de creación	29/12/2016 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	860018862
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Asociaciones
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	

Información de contacto

Dirección	KR 16A 28B 33
Código postal	110131
Teléfono de oficina	2325448
Fax de oficina	2885990
Correo electrónico de la oficina	contabilidad@ymcabogota.org


ACJ-YMCA
úsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo REPRESENTANTE LEGAL
Título Sra.
Nombre GLORIA CECILIA
Apellidos HIDALGO FRANCO
Fecha de Nacimiento 19/09/1965 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Algunos años de universidad
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 20586155
Dirección KR 16A 28B 33
Código postal 110131
Estrato 3
Ubicación BOGOTA
País COLOMBIA
Correo electrónico acj@ymcabogota.org
Teléfono 2325448 EXT 145
Celular 3213519149
YMCA
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)